



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 152
CORDOBA, (R.A.), LUNES 15 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOCHAS LAS VARILLAS

La Asociación de Bochas Las Varillas con personería Jurídica otorgada por Resolución N° 348/A/99 del 28 de Octubre de 1999, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2011 a las 20,00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras 35 de la ciudad de Las Varillas, oportunidad en que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al secretario y presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 3) Explicación de las causas por la que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe del auditor certificado por el Consejo profesional de Ciencias Económicas e informe del órgano de fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010. 5) Renovación total de comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 20518 - 17/8/2011 - \$ 192.-

CLUB UNION DE MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/8/2011 a las 21,30hs. Sede Social del Club. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Razones de asamblea fuera de término. 3) Consideración memoria - estados contables al 31/12/10 e informe comisión fiscalizadora. 4) Designar 3 socios para junta escrutadora. 5) Elección vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares por dos años. 6) Elección de 3 Rev. de Cuentas. 1 año. 7) Designar 2 socios, para suscribir el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 20496 - 17/8/2011 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE ACTIVIDADES MOTONAUTICAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2011, a las 20 horas, en la Sede Social de Pje. Hombrabella N° 837 de Barrio San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de autoridades de la comisión directiva, de conformidad al Art. 14 del estatuto, cuyos cargos son: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero y cinco vocales. 2) Aprobación del estado de situación patrimonial al día 7 de Junio de 2011 realizado por esta Comisión y certificado por la Cra. An-

drea Alejandra SABENA, Mat. 10-11955. 3 y del informe final de la comisión normalizadora. 3) Aprobación de la gestión de la comisión normalizadora. 4) Aprobación de honorarios y recupero de gastos realizado en nombre de asociación por parte de la comisión normalizadora y su correspondiente pago. 5) Poner en consideración de los asociados sobre la conveniencia de la contratación de profesionales para el asesoramiento impositivo, contable, laboral y legal, a los fines de evitar caer en la situación irregular en la que se encontraba la Asociación. 6) Designación de dos asociados para que firmen el acta en forma conjunta con los miembros de la comisión normalizadora. La comisión Normalizadora.

5 días - 20531 - 17/8/2011 - s/c.

SANATORIO INDEPENDENCIA SRL

Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores socios de Sanatorio Independencia SRL a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Agosto del año dos mil once a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Reconquista N° 181 de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Problemática económica y financiera. 2) Dada la posibilidad de que la sociedad se encuentre en la situación prevista en la Cláusula Octava del estatuto respectivo, análisis de la situación. Disolución y liquidación de la sociedad. Iniciación del proceso pertinente., 3) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.

N° 20547 - \$ 60.-

ASOCIACION PARA EL CRECIMIENTO EDUCATIVO (A.P.e.C.E.)

MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados

Señores Asociados, tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, que se celebrará el día jueves 18 de Agosto de 2011 a las 20,00 horas, en la sede de la Asociación sito en calle Arturo Frondizi s/N° de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar

el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado se realiza fuera de término. 3) Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 5) Considerar y fijar el valor de la cuota societaria. 6) Elección de presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes para integrar el Consejo de Administración, y elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

N° 20571 - \$ 96.-

CENTRO DE CAPACITACION PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD "DELMAR"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los socios del Centro de Capacitación para Jóvenes y Niños con Discapacidad "Delmar", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2011 a las 16,30 horas en la sede social sita en Agustín Garzón N° 2129 de Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea general ordinaria no fue celebrada en legal fecha y forma. 3) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor, correspondiente al ejercicio social regular N° 7 iniciado el 01 de Enero del 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010. La presidente.

3 días - 20517 - 17/8/2011 - s/c.

EMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Emarsa Sociedad Anónima para el día 1 de Septiembre de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Av. Ingeniero Huergo 1205, San Francisco, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Explicación de los motivos

de la demora en la presente convocatoria. 3) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. 4) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la Ley 19.550, sesionara una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes.

5 días - 20621 - 19/8/2011 - \$ 400.-

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Electro Motores Argentinos S.A. para el día 1 de Septiembre de 2011 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Av. Ingeniero Huergo 1209, San Francisco, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Explicación de los motivos de la demora en la presente convocatoria. 3) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. 4) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. 5) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Designación de un director titular y un director suplente. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19550. En caso de no poder realizarse

la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la Ley 19.550, sesionara una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes.

5 días – 20622 – 19/8/2011 - \$ 500.-

TIRO FEDERAL ARGENTINO COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, del TIRO FEDERAL ARGENTINO COSQUIN ASOCIACIÓN CIVIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA para el día 27 de Agosto de 2011 a las 19hs, en la sede social de la entidad. Los temas a tratar son los siguientes: orden del día: 1) Consideraciones por realización Asamblea fuera de termino y por dos ejercicios 2) Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 92 y N° 93 cerrados 28/02/2010 y 28/02/2011 respectivamente. 3) Elección de autoridades : Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Comisario General, Comisario, cuatro (4) Vocales titulares, tres (3) Vocales Suplentes, dos (2) Miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Designación de dos (2) socios para firmar el acta, 5) Consideración de aumento de cuota social.

3 días - 20457 - 17/8/2011 - \$ 150

POLLOS SAN MATEO S.A.

Citase en primera y segunda convocatoria – Asamblea Ordinaria – Extraordinaria, para el día 12 de Setiembre de 2011 a las 18 hs. en su sede social de la ciudad de Río Ceballos, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente firme el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de la renuncia del directorio y su gestión a la fecha. 3) Renovación de los cargos de director titular y suplente, su aceptación por el término de tres períodos más. 4) Causas por las cuales se presentaron fuera de los términos legales los balances de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009. 5) Tratamiento de la documentación a que hace mención el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, todos con fecha de cierre al 31/12 de cada año. 6) Ratificación de asambleas ordinarias y extraordinarias. 7) Modificación del estatuto. 8) Incorporación de nuevo socio y aumento de capital. 9) Otorgar poderes. El Directorio.

5 días – 20605 – 19/8/2011 - \$ 280,00.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE A.O.I.T.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/9/2011 a las 10 hs. en el Salón de Actos del Sindicato de AOITA. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas del llamado a asamblea fuera de término. 3) Considerar la memoria y balance general de los ejercicios cerrados el 31/1/2009, y el 31/1/2011. 4) Considerar el informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31/1/2009, el 31/1/2010 y el 31/1/2011. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva por el período previsto en el estatuto. 6) Elección de los 3 miembros de la comisión revisora de cuentas por el período previsto en el estatuto. 7) Designar 2 asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 20594 – 14/8/2011 - s/c.

NEUMATICOS MARTIN S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 8 de Setiembre de 2011 a las 20 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 21 hs. en el local social de Boulevard Ocampo 246 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 3° de Setiembre de 2010. Se hace saber que toda la documentación se encuentra a disposición de los accionistas desde el día de la fecha, en el local social de Boulevard Ocampo 246 de la ciudad de Córdoba. Se les recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley 19.550). Horario de atención del directorio de lunes a viernes de 16 a 17 hs. El Directorio.

5 días – 20575 – 19/8/2011 - \$ 320.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COMBUSTIBLES VILLA MARIA S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 02 de Noviembre de 2009, se resolvió la siguiente designación de las autoridades del Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: ROBERTO JOSE MORO, DNI: 10.857.088 y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO NICOLAS MÁTTONI, DNI: 29.995.913. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Lisandro de la Torre N° 580, de la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, y Fernando Bonfiglioli N° 311, de la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba, respectivamente.

N° 19063 - \$ 60.-

EL ALGARROBO S.R.L.

BELL VILLE

Ampliación Objeto Social

Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría N° 3 Dr. Mario Maujo en los autos caratulados "El Algarrobo SRL - Inscripción Registro Público de Comercio Ampliación Objeto Social". En la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil once, el señor Ricardo Egidio Isoardi, DNI N° 12.653.941, argentino, nacido el 9 de enero de 1959, de estado civil casado, domiciliado en zona rural de Noetinger, de profesión agricultor y la señora Silvana Teresa Gabinotti, DNI N° 14.991.652, argentina, nacida el 3 de agosto de 1962 de estado civil casada, domiciliada en calle Bv. Eva Perón s/n de Noetinger, de profesión transportista, socios de la razón social El Algarrobo SRL, se

reúnen para abordar el siguiente orden de día: Primero: modificación del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de octubre de 2008 bajo la Matrícula 1140-B. Segundo: que los socios han resuelto ampliar la cláusula tercera del referido contrato social - objeto social - . Tercero: que a partir del día de la fecha, la sociedad realizará la actividad de transporte por territorio nacional e internacional. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

N° 9972 - \$ 64

EL KOKUE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constituida: 1/6/11. Socios: Cónyuges en Iras. Nupcias César Vicente, DNI 16.020.550, Prod. Agrop. Nac. 21/11/62 y Silvia Beatriz Trabucco, DNI 18.468.329, comerciante, nac. 25/11/67 y Valentín Vicente, soltero, DNI 35.236.477, Estudiante Universitario, nac. 17/8/90, todos argentinos y domiciliados en Alfonso Coronel 1126 de Vicuña Mackenna. Denominación: El Kokue SRL. Sede y domicilio: Alfonso Coronel 1126, Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos; insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recria, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sean con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeño de vacas y de ganado menor venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo. Asesoramiento y consultoría: referido a la actividad agropecuaria, relevamiento, análisis, provisión de todo otro tipo de información referida al agro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: César Vicente suscribe 1050 cuotas sociales, Silvia Beatriz Trabucco 500 cuotas sociales y Valentín Vicente suscribe 450 cuotas sociales, que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración y Representación legal: César Vicente y Silvia Beatriz Trabucco, quienes revisten el carácter de socios gerentes. Desempeñarán sus

funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, alternativa uno en lugar del otro, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes inmuebles o bienes muebles registrables y por los que se constituyan gravámenes reales sobre los mismos y los actos que se prevén en los incisos 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del artículo 1881 del Código Civil, deberá contar con la firma de los dos de los socios gerentes. Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño. Oficina, junio de 2011.

N° 19262 - \$ 132

MECANIZADOS ESPECIALES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En la publicación del boletín oficial del edicto n° 11880 donde decía: "...Cornaglia Juan José, de 56 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Tancacha N° 2084 B° empalme, de la Provincia de Cordoba, DNI. N° 11.951.308 ..." debe decir: "... Cornaglia Juan José, de 56 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Tancacha N° 2084 B° empalme, de la Provincia de Cordoba, DNI. N° 11.195.308..". Donde decía: "CAPITAL: Pesos cien mil (\$100.000.-) representado por ciento veinte (1000) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Juan José Cuello suscribe..." debe decir: " CAPITAL: Pesos cien mil (\$100.000.-) representado por mil (1000) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor José Ricardo Cuello suscribe ...

N° 19556 - \$ 56.-

BERCOR S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por la Asamblea General Extraordinaria número Nueve de fecha 21/10/2010 se resolvió la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) Al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. B) Mediante el aporte de capital a cualquier empresa y la inversión de fondos propios en la financiación de operaciones comerciales propias o de terceros; y el otorgamiento de créditos personales y/o comerciales. Se excluye expresamente la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. C) Administración de sistemas de tarjetas de compras y/o de crédito, carteras de créditos otorgados por sí o por terceros y/o carteras de inversión. Se excluye expresamente la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. D) Explotación de Servicios destinados a la custodia de valores mediante la locación de cajas, cofres de seguridad. Y al asesoramiento en distintas áreas tales como, archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, tesoros de empotrar y en general todo elemento o artefacto que se relacione o refiera a la actividad de seguridad y custodia de valores. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin

restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 19037 - \$ 100

DON RULO S.A.

Por Acta Constitutiva de fecha 2/5/2005, Acta Ratificativa de fecha 29/8/2005 y Acta de Regularización, Ratificativa y Rectificativa de fecha 17/5/2011. Socios: Gustavo Juan Rossi, de 47 años, nacido el 22 de Septiembre de 1963, DNI N°: 16.440.773, argentino, casado, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre 445 Depto 5to "A" de la ciudad de Villa María en la Provincia de Córdoba, Ingeniero Electrónico, Raúl Alberto Rossi, de 41 años, nacido el 10 de Octubre de 1969, DNI N°: 20.528.531, argentino, soltero, con domicilio real en calle Las 4 hermanas N° 175 de la ciudad de Colazo en la Provincia de Córdoba, Contador, Guillermo Sebastián Rossi, de 29 años, nacido el 27 de Julio de 1981, DNI N°: 28.668.965, argentino, soltero, con domicilio real en calle Las 4 hermanas N° 175 de la ciudad de Colazo en la Provincia de Córdoba, Contador. DENOMINACIÓN: DON RULO S.A., DOMICILIO, Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, sede social en calle Las 4 hermanas N°175 C.P.X6028 de la ciudad de Colazo, Provincia de Córdoba, PLAZO:, duración es de 99 años, contados desde la fecha de Inscripción en el R.P.C., OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) la explotación agropecuaria y la comercialización por mayor y menor de insumos destinados al agro en general; b) Ejecutar toda clase de proyectos y construcción de obras relacionadas con el ramo de la arquitectura e ingeniería civil, ya sean nacionales, provinciales, municipales e interprovinciales, civiles o de particulares. c) Edificaciones de inmuebles de cualquier género. Compra, venta, permuta, división, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, podrá, por lo tanto, comprar, vender, exportar, importar, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. d) Constructora: construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, duplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total y parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos; Construir o dirigir la construcción de estaciones de servicios y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, plano de

estudio, para toda clase de obra de fraccionamiento, construcción, edificación y decoración, la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales, herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones, podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: f) Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permutas de toda clases de bienes Urbanos, sub-Urbanos o rurales. g) Comerciales: Venta al por mayor y/o por menor de los materiales, insumos y accesorios destinados a las construcciones de todo y cualquier tipo de inmuebles. h) Financieras: Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. A sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de \$21.000,00 (Pesos Veintiún mil), representado por 21 acciones ordinarias clase "A", nominativas y no endosables de \$1.000,00 (Pesos Un mil) cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art.188 de la ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública y se inscribirá en el R.P.C., SUSCRIPCIÓN: de la siguiente manera: Gustavo Juan Rossi 7 acciones de \$1.000,00 conformando un capital nominal de \$7.000,00. Raúl Alberto Rossi 7 acciones de \$1.000,00 conformando un capital nominal de \$7.000,00. Guillermo Sebastián Rossi 7 acciones de \$1.000,00 conformando un capital nominal de \$7.000,00 (Pesos Siete mil). ADMINIS TRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Un Presidente y Un Vice-Presidente en su caso. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente Raúl Alberto Rossi; Director Suplente Guillermo Sebastián Rossi, REPRESENTACIÓN: La representación legal

de la sociedad, incluso el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél al Vicepresidente si este existiera. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art.284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los art.55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno a tres Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art.292 Ley 19550. Aprobar el texto ordenado del estatuto social. Asambleas. CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de c/ año.

N° 19565 - \$ 440.-

PG BIKE S.A.

Hace saber que según acta de Directorio celebrada el 18/02/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 celebrada el 02/03/2011, se aceptó la renuncia presentada por el presidente del directorio Sr. Pedro José Gordillo y de la directora suplente, Sra. Natalia Margara y se designaron las nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Karabitian Carlos Angel DNI N° 13.372.521 y Director suplente: Karabitian Diego Mauro DNI N° 23.287.613.

N° 19466 - \$ 40.-

CARNEB S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 13 de Mayo de 2011, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sergio Agustín CARATOLLI, D.N.I. 21.076.195; Director Suplente: Claudio Luis NEBBIA, D.N.I. 18.487.501.

N° 19575 - \$ 40.-

ESTANCIAS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades
Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 05/06/2009 se designó los siguientes miembros titulares del Directorio: Presidente: Marcos Antonio Molina Dos Santos (Pasap. Rep. Fed. De Brasil N° CP 7078007), Vicepresidente Primero: Marcia Aparecida Pascoal Marçal Dos Santos (Pasap. Rep. Fed. De Brasil N° CP 175574), Vicepresidente Segundo: Luis Miguel Bameule (D.N.I. 7.374.831), Directores Titulares: Renato Prates Macedo (Pasap. Rep. Fed. de Brasil N° CW 241154), Estanislao José Uriburu (D.N.I. 25.705.485) y Alain Emile Henri Martinet (D.N.I. 92.819.486). Mediante Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 18/05/2010 se renovó los miembros del Directorio designándose a las mismas personas y en los mismos cargos que el Directorio anterior. Mediante Asamblea General Ordinaria del 18/05/2010 se renovó también la Comisión Fiscalizadora, designándose como miembros titulares de la misma a los Dres. Jorge Saurí (D.N.I. 10.111.185, Abogado M.P. CPACABA T° 22 F°522), Héctor Sánchez (D.N.I. 12.714.432, Abogado M.P. CPACABA T° 25 F°352) y Sergio Hernán Quiroga (D.N.I.

22.278.987, M.P. Contador Público – Universidad de Buenos Aires – CPCECABA Tomo 273 Folio 216). Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2010 se dispuso el aumento del capital social hasta la suma de \$ 131.434.436 (Pesos ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis), mediante la emisión de 70.000.000 (Setenta millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y de un voto por acción.

N° 19604 - \$ 88.-

NICCO S.R.L.

RECTIFICATORIO

Contrato de fecha 06/04/11: ... 8)Administración y Representación: A cargo de dos gerentes, socios o no, que representarán y obligarán a la sociedad en forma indistinta.- Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 29 Nominación. Concursos y Sociedades 5.

N° 19595 - \$ 40.-

AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2011 se designó: Presidente Sr. RAUL ALBERTO HEREDIA D.N.I. N° 23.082.911, Vicepresidente Sr. FABIO DAVID ARESE, D.N.I. N° 22.843.581, Secretario: JUAN JOSE CHIAPELLA DNI 23.983.495; Todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- RAUL ALBERTO HEREDIA - Presidente – General Cabrera, 3 de Agosto de 2011.-

N° 19580 - \$ 40.-

METAL VENETA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 03 de Mayo de 2011 se procedió a la elección de Directores Titulares y Suplentes para los próximos tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Luis Armando Maglione, DNI 13.684.360 y DIRECTOR SUPLENTE: Martha Susana Maglione, DNI 12.810.616.

N° 19451 - \$ 40.-

PUERTO PLATA S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Fecha 27 de marzo de 2002 que designa y acepta cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad PUERTO PLATA S.A. por el término que fija el estatuto social: PRESIDENTE: Sr. Horacio Ramón Cherini, DNI. 10.543.774, VICEPRESIDENTE: María Graciela Girbau, D.N.I 11.193.025, DIRECTOR SUPLENTE: Silvina del Valle Cherini Girbau, D.N.I 24.692.140, DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Cherini, D.N.I 27.360.988.

N° 19396 - \$ 40.-

WAF INGENIERÍA S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto del 11/05/2011.- Socios: ANDELMO WASHINGTON FIATTI, D.N.I. 11.746.994, argentino,

estado civil casado, profesión ingeniero civil, nacido el 3 de Agosto de 1955, de 55 años de edad, con domicilio en Avda. Alem N° 1939, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Señor JUAN PABLO FIATTI, D.N.I. N° 28.849.286, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 18 de Mayo de 1981, de 29 años de edad, con domicilio en calle La Habana N° 2024, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WAF INGENIERÍA S.R.L. Sede y domicilio: Avda. Alem N° 1939, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y afines a la construcción, consignaciones y representaciones; participar por sí o por terceros en la administración de proyectos de inversión, desarrollos inmobiliarios; administrador fiduciario, administración de consorcios y todo otro rubro de esta índole para la construcción de propiedades, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales; efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la representen, como así también celebrar contratos de colaboración empresaria, formar Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.) y Agrupaciones de Colaboración Empresaria (A.C.E.), realizar adquisiciones por Leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantías, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ANDELMO WASHINGTON FIATTI, suscribe e integra SETECIENTAS (700) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000); y el socio JUAN PABLO FIATTI, suscribe e integra TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.- Administración: La administración y

representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de TRES (3) ejercicios.- Designación de Autoridades: Socio Gerente al Sr. ANDELMO WASHINGTON FIATTI, D.N.I. N° 11.746.994. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente o al Gerente Suplente en su caso. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.- Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.-

N° 19197 - \$ 272.-

**PASSAMONTE COMERCIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 del 30/04/2011 y Acta de Directorio N°41 del 30/04/2011, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Francisco Passamonte, comerciante, argentino, nacido el 13 de febrero de 1945, DNI N°6.441.260, con domicilio real en Av. Rosario de Santa Fe N°1285 y domicilio especial en Av. Rosario de Santa Fe N°1265, ambos de la ciudad de San Francisco (Cba.), con mandato por tres ejercicios. Vicepresidente: Fernando César Trucco, empleado, argentino, nacido el 18 de agosto de 1963, DNI N°16.206.793, con domicilio real en Gutierrez N°1221 y domicilio especial en Av. Rosario de Santa Fe N° 1265, ambos de la ciudad de San Francisco (Cba.), con mandato por tres ejercicios. Director suplente: Amelia Mirta Lucarelli, empleada, argentina, nacida el 5 de octubre de 1948, DNI N°5.890.552, con domicilio real en Av. Rosario de Santa Fe N°1285 y domicilio especial en Av. Rosario de Santa Fe N°1265, ambos de la ciudad de San Francisco (Cba.), con mandato por tres ejercicios.

N° 19389 - \$ 72.-

CORDOBA FOOD S.R.L.

Ampliación Objeto Social"

Mediante reunión unánime de socios de CORDOBA FOOD S.R.L. de fecha 22 de Junio de 2011 se dispuso ampliar el objeto Social y en su mérito modificar la cláusula Cuarta (4°) del Contrato Social, conforme la siguiente redacción: "CUARTA: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero la prestación de servicios de bar, restaurante, parrillada, lomitería, lunch, salón de fiestas, construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el

objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. OFICINA, 02 de Agosto de 2011. Juzgado Civil y Comercial 52ª Nominación, Concursos y Sociedades n° 8 de la ciudad de Córdoba.

N° 19593 - \$ 76.-

AGROSERBAI S.A.

Acta Constitutiva

DENOMINACIÓN: AGROSERBAI S.A. FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 06/07/2011. SOCIOS: Heve Ivanna Rosa Bertola, de 45 años de edad, argentina, comerciante, casada, con domiciliado en calle Hipólito Irigoyen S/N de la Localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba, DNI N° 17.818.617; Leticia Giacomi, de 74 años de edad, argentina, Ama de Casa, Viuda, domiciliada en calle Vélez Sarsfield N° 230 de la Localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba, LC. N° 2.927.044. DOMICILIO LEGAL: en calle Vélez Sarsfield N° 230, de la localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL Estación de servicio y boca de expendio, Compra, venta, fraccionamiento, revendedor, de combustibles líquidos y a granel, lubricantes, importación, exportación, de productos e insumos derivados del petróleo, combustibles líquidos, gas natural comprimido, dual, en forma a mayoristas y minoristas, b) TRANSPORTE: Carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas, y todos los productos y sub Productos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido, o gaseoso, como así también de combustible Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones, c) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales - Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. PLAZO DE DURACION: Noventa (90) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), representado por Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos Quinientos (\$500) cada una, INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Leticia

Giacomi suscribe ochenta (80) acciones por un valor nominal de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), y Heve Ivanna Rosa Bertola suscribe Veinte (20) Acciones por un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: Entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por él termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE: Heve Ivanna Rosa Bertola y DIRECTOR SUPLENTE: Leticia Giacomi. FISCALIZACIÓN: La sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550, por acta constitutiva se prescindió de la primera Sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social se cierra el 31 de julio de cada año.

N° 19372 - \$ 290

ESTANCIA DON OLMEDO S.A

**RECTIFICA EDICTO N° 9541
DEL 5/05/2011**

Fecha: Acta Ratificativa y Rectificativa 09/02/11, Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de (1) y un máximo de (4), con mandato por el término de (3) ejercicios, la Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los directores en la primera reunión designarán un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplazará al primero en casos de ausencia o impedimento, el Directorio función con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el presidente tiene doble voto en caso de empate. Fiscalización: Mientras la Sociedad no se encuentre comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 Ley 19550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización quedará a cargo de un Síndico titular y un síndico suplente, elegido por Asamblea Ordinaria por el término de (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19550 y sus modificatorias; Primer Directorio: Suplente: Graciela Susana Donoso DNI: 24.037.813; Sede Social: Bolivar N° 352, Piso 7, Of."C" ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina.- Ciudad de Córdoba 02 de Agosto de 2011.-

N° 19390 - \$ 80.-

MOVIMIENTO LOGISTICO SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) ACCIONISTAS: Federico Ricardo Vignetta, 34 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, A. Mattea 259 Etruria Provincia de Córdoba, DNI N° 25595738; Sofia Paula Vignetta, 29 años, soltera, argentina, Ingeniera Industrial, A. Mattea 259 Etruria Provincia de Córdoba DNI N° 28394442; Pablo Damián Corchero, 39 años, casado, argentino, empleado, A. Mattea 645 Etruria Provincia de Córdoba, DNI N° 22893068 y Rafael Hernán Brizzio, 35 años, casado, Analista programador, Entre Ríos 263 La Laguna Provincia de Córdoba DNI N° 24538363. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 2 de junio de 2011. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: MOVIMIENTO LOGISTICO SA. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Localidad de La Laguna Provincia de Córdoba Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Entre Ríos 263 localidad de La Laguna Provincia de Córdoba Republica Argentina. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La explotación agrícola y ganadera en todas sus formas. 2) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, agroquímicos y todo insumo y/o producto vinculado con la actividad agropecuaria. 3) Operaciones inmobiliarias, locaciones, mandatos, corretaje y comisiones de los bienes que constituyen el objeto social. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresarial, formar parte de U.T.E.; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); c) Importación y Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. d) Transporte: Podrá transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no. 6) PLAZO DE DURACION: Tendrá una duración de 50 años que se contarán desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos Treinta Mil \$ 30.000,00 dividido en tres mil (3000) acciones de Cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscribieron de acuerdo al siguiente detalle:) El señor Federico Ricardo VIGNETTA 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00.-); La señorita Sofía Paula VIGNETTA 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con

derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00); C) El señor Pablo Damián CORCHERO, 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00); y D) El señor Rafael Hernán BRIZZIO, 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500,00). El Capital Suscripto se integra en un 25% en efectivo, en este acto o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7500,00) y el saldo o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) en el plazo de dos (2) años. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjesen en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, si el número lo permite; el primero es reemplazado por el segundo, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. Los directores en garantía de cumplimiento de sus funciones deberán depositar la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000.-) en la caja de la sociedad, quedando los mismos depositados en la sociedad, hasta treinta días (30) después de aprobada su gestión, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. El Directorio funciona estando presente la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme lo dispone el Artículo N° 260 de la Ley N° 19.550 y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente solo tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio en los términos del Artículo N° 261 de la Ley citada. Determinar el número de directores titulares en UNO (1) y el de directores suplentes en UNO (1) por el término de TRES (3) ejercicios resultando electos como Director Titular el señor Federico Ricardo VIGNETTA, argentino, nacido el 17 de abril de mil novecientos setenta y siete, en la localidad de Etruria, provincia de Córdoba, DNI N° 25.595.738 CUIT N° 20-25595738-5, casado en primeras nupcias con Mónica Favalli, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en A. Mattea 259, Etruria, provincia de Córdoba y como Director Suplente el señor Rafael Hernán BRIZZIO, argentino, nacido el 9 de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en la localidad de La Laguna, provincia de Córdoba, DNI N° 24.538.363, CUIT N° 20-24538363-1, casado en primeras nupcias con Valeria Verónica Burgos, analista programador, domiciliado en calle Entre Ríos 263, La Laguna, provincia de Córdoba. Los nombrados presentes, en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración y manifiestan con carácter de declaración jurada que no los comprende las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19550 y que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 256 último párrafo de la Ley 19550 fijan domicilio especial en Entre Ríos 263 localidad de La Laguna provincia de Córdoba Republica Argentina. 9) FISCALIZACION: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el

Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

N° 19564 - \$ 404.-

PICADOS LA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución –Edicto rectificatorio.

Por error involuntario en publicación del Boletín Oficial del día 13/07/2011 se omitió consignar el apellido de presidente en el párrafo de designación de autoridades, el que quedará redactado de la siguiente manera: Designación de Autoridades: Alejandro Humberto Serangeli, D.N.I 17.190.820, como Director Titular Presidente; Brizio, Mario Alberto, D.N.I 25.497.939 como Director Titular con cargo de Vicepresidente; y Mancini, Mariano Alberto, D.N.I. 23.592.075 como Director Titular con cargo de Secretario; como directores suplentes se designan a Lanterna, Cristian Alberto, D.N.I. 29.115.901 y a Visconti, Damián Andrés D.N.I. 24.602.561.

N° 19836 - \$ 44.-

LOLY S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Adolfo Oscar Salazar, nacido el 07/08/1952, casado en primeras nupcias con Laura Nora Moreno, argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Rafael Obligado N° 325 de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, D.N.I. 10.483.384 y Laura Nora Moreno, nacida el 02/09/1947, casada en primeras nupcias con Adolfo Oscar Salazar, argentina, de profesión empresario, domiciliada en la calle Rafael Obligado N° 325 de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, L.C. 5.655.516.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 30/05/2011.- Denominación: LOLY S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina - Objeto: 1) Comercial: compra - venta, distribución y comercialización de productos primarios, carnes, subproductos cárnicos, lácteos, fiambres, verduras, frutas, hortalizas, legumbres, productos pesqueros y sus derivados, productos de panadería, conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, dulces, helados, golosinas, comestibles en general y/o elaborados frescos, congelados, secos, enlatados, bebidas para consumo humano y/o animal, artículos de limpieza, bazar, perfumería, librería, kiosco, cotillón, de los mismos y/o sus derivados ya sea al por mayor o al por menor. La intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra - venta de los productos mencionados anteriormente. Asimismo la Sociedad podrá tomar representaciones,

comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor.- Explotación, equipamiento, e instalación de establecimientos de la actividad gastronómica, como restaurantes, parrillas, Rotiserías, bares, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas en el local, heladería, kioscos, como así mismo la explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de toda clase de productos alimenticios, elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos citados. 2) Industrial: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envase y distribución de productos y subproductos relacionados con las actividades comerciales. 3) Actividades Agropecuarias: realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la ganadería y/o agricultura, cría de ganado bovino, porcino y caprino, invernada del ganado e incluso el engorde en corrales (Feed-Lot), cría de aves para producción de carne y/o huevos, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, en carnicerías, frigoríficos, o en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, o en las bolsas y centros de comercialización, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y/o ganaderos, asesoramientos y manejo de campos. 4) Construcción: extracción de áridos, su industrialización con cemento, cal, agua, asfalto, agregados minerales, su envasado, transporte, comercialización o utilización en todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. 5) Transporte: Mediante el transporte de cargas generales y especiales, fletes, acarreos, en el ámbito provincial, interprovincial o internacional, ya sea de materias primas, bienes perecederos o imperecederos. 6) Servicios: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación comercial, organización, instalación y explotación de establecimientos comerciales, actividades industriales, agropecuarias, de construcción, transporte e inmobiliarias, relacionadas directa o con el presente objeto, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de personal idóneo. 7) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 8) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía la corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas

o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Además podrá, para la consecución de su objeto social concretar las siguientes decisiones: a) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones, b) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia, c) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad, d) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad, e) Realizar Importaciones o Exportaciones de bienes y/o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto - Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio - Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de un peso (\$1) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. - Suscripción e Integración del Capital: el Señor Adolfo Oscar Salazar suscribe la cantidad de ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea la suma de pesos treinta (\$ 30.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos noventa (\$ 90.-) restante en el plazo de dos años; y la Señora Laura Nora Moreno la cantidad de once mil ochocientos ochenta (11.880) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea la suma de pesos dos mil novecientos setenta (\$ 2.970.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ocho mil novecientos diez (\$ 8.910.-) restante en el plazo de dos años - Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Representación Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice-Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente - Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las

disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 30/05/2011 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta de Abril de cada año - Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: la señora Laura Nora Moreno, nacida el 02/09/1947, argentina, de profesión empresario, domiciliada en la calle Rafael Obligado N° 325 de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, L.C. 5.655.516, DIRECTOR SUPLENTE: el señor Adolfo Oscar Salazar, nacido el 07/08/1952, argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Rafael Obligado N° 325 de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, D.N.I. 10.483.384.- Sede Social: Rafael Obligado N° 325 de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba.

N° 19474 - \$ 540

INTEGRAL CORDOBA S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Norberto Eduardo Marty, D.N.I. N° 6.258.499, 65 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle General Roca N° 115, La Calera, Provincia de Córdoba; Raúl Alberto Manzotti, D.N.I. N° 22.039.885, 39 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle De la Fuente N° 2171, B° Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba; y Mónica Judith Camerano, D.N.I. N° 24.778.521, 35 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Rufino Cuervo N° 1319, B° Escobar, Ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 2010 e inventario del 22 de julio de 2011. Denominación: "INTEGRAL CORDOBA S.R.L.". Sede y Domicilio: Ruta E 55, N° 663, La Calera, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Objeto: Asesoramiento, comercialización, importación y exportación, construcción, fabricación e instalación de sistemas de abastecimientos de materias primas, manufacturadas, o productos finales, de alimentación, con su sistema de conservación, transporte y distribución; compra y venta de establecimientos proveedores de productos alimenticios, incluidos sus partes, accesorios y equipamiento como todos los servicios que éstas actividades requieran, para la provisión a personas físicas o jurídicas, tanto privadas como públicas, en los tres ámbitos, nacional, provincial y municipal. Par el cumplimiento de su objeto en lo que respecta la colocación y venta de sus productos y servicios en el mercado, podrá la sociedad financiar sus operaciones o cuenta propia o de terceros. Capital social: pesos veintisiete mil (\$ 27.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos setenta (\$ 270) cada una, que los socios suscriben así: Norberto Eduardo Marty, treinta y tres cuotas, Raúl Alberto Manzotti treinta y cuatro cuotas, y Mónica Judith Camerano treinta y tres cuotas. Administración: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el socio Raúl Alberto Manzotti, quien revestirá el carácter de gerente. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de Primera Instancia y 33°. Nom. Civ. y Com. Concursos y Soc. N° 6. Exp. 1940598/36. Oficina: 01.08.11.Fdo.: Silvia Verónica Soler,

Prosecretaria letrada.

N° 19283 - \$ 136.-

PROAGRO S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIO - GERENTE - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.

Por acta societaria N° 18 de fecha 15/06/2011 los Sres. Carlos Alberto OGA, DNI N° 20.594.369, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle Cordoba N° 287, Elso Javier NINA, DNI N° 20.930.270, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle 25 de Mayo 899 y Hermes Aldo Desio DNI N° 21.402.949, argentino, casado, domiciliado realmente en la intersección de las calles Sarmiento y Santa Rosa, todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su carácter de unicos integrantes de "PROAGRO S.R.L.", constituida mediante instrumento privado de fecha 3 de octubre del año 2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6087 - B en fecha 12 de abril del año 2004, representando la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven reelegir a los socios Elso Javier Nina y Carlos Alberto Oga como socios - gerentes por el plazo de subsistencia de la sociedad y modificar en tal sentido la cláusula Novena del contrato social, la que quedara redactada de la forma que a continuación se expresa, a saber: "NOVENA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios gerentes que serán electos en reunión de socios que representen la totalidad del capital social. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. La duración en el cargo será durante el plazo de subsistencia de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales los gerentes quedan facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- A fin de administrar la sociedad se elige como socios gerentes a los Sres. Carlos Alberto OGA DNI N° 20.594.369 y al Sr. Elso Javier NINA DNI N° 20.930.270.-" Los socios designados aceptan el cargo para el cual fueran nombrados y constituyen domicilio especial, a los efectos del artículo 256, por remisión del artículo 157, ambos de la Ley 19.550, en calle Cordoba N° 287 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juarez, provincia de Córdoba.- Juzg. 1° Inst. Civ. Com. conc. Flia. control Men. y Faltas - Corral de Bustos - Ifflinger.-

N° 19151 - \$ 152.-

DELVA ENGINE S. A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: DELVA ENGINE S. A. Fecha constitución: 31/5/11. Domicilio: La Pampa 17, Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en R. P. de C. Accionistas: RUANI, Darío Pablo, nacido el 27/6/68, empresario, DNI N° 20.387.565, y PAVON, María Fabiana, nacida el 07/11/73, analista de mercado y estrategias de comercialización, DNI N° 23.422.399, ambos casados, argentinos, y domiciliados en calle

Los Cerros 1569, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. Córdoba; Capital social: \$30.000,- representado por 30 acciones de \$1.000,- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos p/acción; Suscripción: Ruani, Darío Pablo, \$27.000,- es decir 27 acciones, y Pavon, María Fabiana \$3.000,- es decir 3 acciones, todas ellas de \$1.000,- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a lo siguiente: a) la compra, venta, locación, concesión, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento automotor, mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, comercialización de sus repuestos y accesorios, como así también de combustibles, lubricantes y aceites para vehículos. Realizar tareas, de reparación, ajustes, rectificado, manutención de motores y recuperación de sus piezas y partes. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseño, y modelos industriales, o comerciales, representaciones, comisiones, y consignaciones en cuanto estén directamente relacionadas con su objeto; y b) inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, construcción, locación, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal y la administración de los mismos. Para sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con su objeto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electo/s por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: Ruani, Darío Pablo, Director Suplente: Pavon, María Fabiana; fijan ambos domicilio especial en La Pampa 17, Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: A cargo de Síndico titular y 1 suplente por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de Síndicos. En el 1° ejercicio, se prescinde de síndicos. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de c/ año.- N°

N° 19431 - \$ 164.-

DEPAC S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: CARLOS ANDRES OLIVERA, D.N.I. Nro. 32.124.911, de 25 años de edad, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Candonga Nro. 2243 Barrio Villa los Ángeles de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba Y PABLO FEDERICO OLIVERA, D.N.I. Nro. 34.316.802, de 22 años de edad, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Fray Mocho Nro. 2242 Dpto. Nro. 4 de la ciudad de

Córdoba provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 24 de Junio de 2011. Denominación: DEPAC S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 24/06/2011 se fijó el domicilio de la sede social en Candonga Nro. 2243 Barrió Villa los Ángeles de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compraventa, Consignación, Permuta, Distribución, Locación, Importación y Exportación de a) artículos de ferretería, bulonería y afines, nuevos o usados; b) Insumos para la actividad agropecuaria tales como alambre sintético, repuestos para maquinaria agrícola, bulonería y tornillería para armado de silos, y afines; c) Artículos de caza y pesca. Asumir la representación de empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de todos los productos mencionados en los puntos a), b) y c). Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, así como la compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación o arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: CARLOS ANDRES OLIVERA suscribe ochocientos cuarenta (840) acciones, o sea Pesos ocho mil cuatrocientos (\$8400.-); y PABLO FEDERICO OLIVERA suscribe trescientas sesenta (360) acciones, o sea Pesos tres mil seiscientos (\$3.600.-). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Carlos Abelardo Olivera, D.N.I. Nro. 4.176.048, de 75 años de edad, argentino, divorciado, de profesión jubilado, con domicilio en calle Candonga Nro. 2243 Barrió Villa los Ángeles de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba y Director Suplente: Carlos Andrés Olivera D.N.I. Nro. 32.124.911. Fiscalización: se prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 19462 - \$ 224.-

DON MARTIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los Veintiséis días del mes de Mayo de Dos Mil Once, se reúnen en la sede social de "DON MARTIN S.R.L." la totalidad de sus socios, Sr. Gustavo Sergio LOPEZ, DNI N° 18.388.100, titular del noventa y cinco (95) por ciento del Capital social y la Sra. Adriana Isabel REINERI, DNI N° 20.700.385, titular del cinco (5) por ciento restante del Capital Social, ambos con domicilio real en calle Alvear N° 1.230 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Ampliación de la cláusula SEGUNDA del Contrato Social. Con relación a este punto los socios resuelven por unanimidad, ampliar la cláusula 2° del contrato, en el sentido de fijar como domicilio legal y social de la sociedad el ubicado en calle Alvear N° 1.230 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En consecuencia, se modifica la Cláusula 2ª del Contrato Social quedando redactado del siguiente modo: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social y legal en calle Alvear N° 1.230 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, sin perjuicio de que por resolución de todos sus integrantes puedan cambiarlo, abrir sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Por otra parte, los socios acuerdan por unanimidad otorgar por la presente, poder suficiente al abogado Marcelo Germán Allasia, MP 2-773, en los términos del art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, a que solicite la inscripción de la modificación del Contrato Social ante el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado ut supra.- Juzgado Civil y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero -Juez; Dra. Carina C. Sangroniz -Secretaria PLT.- N° 19147 - \$ 104.-

CLARIPHY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 19 de Mayo de 2010 se resolvió por unanimidad: ratificar en el cargo a los directores en ejercicio y de esa manera dejar conformado el Directorio, que durará en funciones tres ejercicios incluido el presente, por cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes, y a tales efectos quedan designados: (A) como miembros titulares del Directorio: (i) por la clase "A", los señores: (a) Oscar Ernesto Agazzi, LE 7.645.321, argentino, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, de 61 años de edad, con domicilio en 16 Technology Drive, Suite 165 Irvine, CA 92618, Estados Unidos de América, a cargo de la Presidencia, y (b) Mario Rafael Hueda, argentino, DNI: 18.444.085, de profesión ingeniero, de estado civil casado, de 42 años de edad, con domicilio en calle Huiliches 781 casa 40, de esta ciudad de Córdoba (5000), Provincia de Córdoba, Argentina, y (c) Martín Ramiro Calderón, Argentina, DNI 26.178.154, de profesión contador publico, de estado civil casado, de 32 años de edad, con domicilio en calle Juan Garay 1755 "1F", de esta ciudad de Córdoba (5000), Provincia de Córdoba, Argentina, y (ii) por la clase "B", los señores: (a) Paul Augustine Voois, Estadounidense, Pasaporte Estadounidense 201208396, de profesión empresario, de estado civil casado, de 43 años de edad, con domicilio en 16 Technology Drive, Suite 165 Irvine, CA 92618, Estados Unidos de América, a cargo de la Vice Presidencia, y (b) Hugo Santiago Carrer, Argentino, DNI 25.343.840, de profesión ingeniero, de estado

civil casado, de 33 años de edad, con domicilio en calle George Boole 346, de esta ciudad de Córdoba (5016), Provincia de Córdoba, Argentina; y (B) como miembros suplentes del Directorio al Sr. Diego Ernesto Crivelli, Argentino, DNI: 24.684.938, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, de 33 años de edad, con domicilio en Pje. Turrado Juarez 1478, 2 "C", de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por la clase "A" y, por la clase "B", al Sr. Norman Lane Swenson, Estadounidense, Pasaporte Estadounidense 056536233, de profesión empresario, de estado civil casado, de 50 años de edad, con domicilio en 16 Technology Drive, Suite 165 Irvine, CA 92618, Estados Unidos de América, dejando todos constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo que invisten, en calle 12 de Octubre N° 1320, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 19555 - \$ 148.-

FRANSHOP S.R.L.

Ampliación Objeto Social

Mediante reunión unánime de socios de FRANSHOP S.R.L. de fecha 22 de Junio de 2011 se dispuso ampliar el objeto Social y en su mérito modificar la cláusula Cuarta (4°) del Contrato Social, conforme la siguiente redacción: "CUARTA: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero la prestación de servicios de bar, restaurante, parrillada, lomitería, lunch, salón de fiestas, construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. OFICINA, 01 de Agosto de 2011. Juzgado Civil y Comercial 7ª Nominación, Concursos y Sociedades n° 4 de la ciudad de Córdoba. N° 19594 - \$ 76.-

VARIEC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social de fecha: 30 de junio de 2011. Socios: Cristian Raúl Varo Sassi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.159.681, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Manzana 91 lote 6 Barrió El Balcón de esta ciudad de Córdoba, nacido el 17 de febrero de 1973 y Ana Soledad Juarez Villanueva, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 24.016.927, de profesión diseñadora industrial, domiciliada Manzana 91 lote 6 Barrió El Balcón de esta ciudad de Córdoba, nacida el 4 de agosto de 1974. Denominación: "VARIEC S.R.L.". Domicilio social: Manzana 91 lote 6 Barrió el Balcón, ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: podrá realizar

estudios, proyectos direcciones y representaciones técnicas, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también la prestación de servicios técnicos de mantenimientos generales y eléctricos de edificios comerciales, industriales, públicos y/o privados, con o sin provisión de equipos y otros elementos materiales, refacción y mejoras en general.; b) Desarrollista: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parques, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse; c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución y cualquier otra forma de negociación de toda clase de artículos, bienes, equipamiento, servicios e insumos para la actividad de espectáculos públicos y/o privados, oficinas, la industria, el comercio, comunicaciones, enseñanza, arte, hogar, cuidado personal, medicina y deporte; d) Servicios Empresariales: consistentes en representación comercial, agente de comercialización, asesoramiento comercial, asistencia en marketing estratégico, servicios de promoción y publicidad y asesoramiento en reclutamiento de recursos humanos e) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Encontrándose facultada a participar en contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciaria y beneficiaria o fideicomisaria. Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento. Capital social: El capital social se establece en la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) divididos en trescientos (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Cristian Raúl Varo Sassi ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) y Ana Soledad Juarez Villanueva ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00). Los aportes se integran en efectivo de la siguiente manera: en este acto un 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto y el saldo en un plazo máximo de un año contado de la fecha de suscripción del presente. Administración y representación: será ejercida por el socio señor Cristian Raúl Varo Sassi quien a estos efectos revistará el carácter de socio gerente con mandato por 5 años renovable automáticamente. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y recabar de los gerentes los informes pertinentes. Cierre de ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Juzgado 1ª ins C.C. 3ª-Con Soc 3-Sec. Of. 28/7/2011. N° 19428 - \$ 248.-

MULTILOVE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 2011, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de MULTILOVE S.A., al señor Ramiro Faya, D.N.I. 29.475.084, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Figueroa y Mendoza 1334, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Suplente al señor Andrés Aguilar Benítez, D.N.I. 27.246.856, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Fernando Fader 4263, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- N° 19697 - \$ 40.-

LA FLORENTINA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

ACTA DE CONSTITUCIÓN - ESTATUTO SOCIAL: Fecha: 22/06/2011. SOCIOS: NAVARRO, Jorge Rafael DNI. 6.436.081 con domicilio en calle Rioja N° 437, de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Argentino, casado, nacido el 15 de septiembre de 1942, productor agropecuario; LUQUE, Marta del Rosario L.C. 4.594.089 con domicilio en calle Rioja N°:437 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Argentina, casada nacida el 25 de septiembre de 1945, jubilada; NAVARRO, Jorge Afilio DNI. 31.341.864 con domicilio en calle Rioja N° 437, de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Argentino, soltero, nacido el 18 de febrero de 1985, productor agropecuario y NAVARRO, Aldo Germán DNI. 32.389.419 con domicilio en calle Rioja N° 437, de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1986, productor agropecuario. DENOMINACIÓN: LA FLORENTINA S.A.. DOMICILIO: Rioja N°:437, (5963)Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 Años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la actividad agrícola y la prestación de servicios agrícolas, por cuenta propia y/o de terceros, en campos propios y/o alquilados, podrá industrializar productos de la agricultura y de la ganadería, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. Podrá comercializar por cuenta propia y/o de terceros agroquímicos, combustibles, repuestos, semillas e insumos en general, como así también desarrollar la actividad ganadera para la producción carnes, leche y los servicios relacionados a la misma, con medios propios o contratados, en jurisdicción nacional e internacional. Podrá prestar o ejecutar las obras y servicios complementarios y accesorios. Acopio de cereales, elaboración de alimentos balanceados. Actividad de Comisionista y/o corredor, intermediarios. Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El capital social es de \$ 100.000,00 (Pesos Cien mil) representado por mil acciones de \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) valor nominal cada una,

ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Se suscriben según el siguiente detalle: NAVARO, Jorge Rafael: trescientas acciones; LUQUE, Marta del Rosario, trescientas acciones; NAVARRO, Jorge Atilio: doscientas acciones y NAVARRO, Aldo Germán, doscientas acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y si el número de miembros lo permite se deberá designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, caso contrario, lo reemplazará un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director/es suplente/s es obligatorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberá designar un presidente y si el número de miembro lo permite se deberá designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, caso contrario, lo reemplazará un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Se designa por tres ejercicio para integrar el DIRECTORIO: PRESIDENTE a: NAVARRO, Jorge Rafael; y DIRECTOR SUPLENTE a: LUQUE, Marta del FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Profesional conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 de la citada Ley. En caso que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de dicha Ley, la fiscalización privada estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quién legalmente lo sustituya. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de mayo de cada año. NAVARRO Jorge Rafael Presidente. N° 19464 - \$ 320

DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

ONCATIVO

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28 de marzo de 2011, se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Directores Titulares: PRESIDENTE: Darío José DOTTORI, DNI. N° 12.508.833, con domicilio real en San Martín N° 1177 y especial en San Martín N° 368, Oncativo. VICEPRESIDENTE: Darío DOTTORI, DNI. N° 6.401.814, con domicilio real en Vélez Sarsfield N° 218 y especial en San Martín N° 368, Oncativo y DIRECTORES SUPLENTE: Gustavo Ricardo DOTTORI, DNI. N° 17.111.186 con domicilio real en 25 de Mayo N° 824 y especial en San Martín N° 368, Oncativo y Ana Luisa DOTTORI de LOMBARDO, DNI. N° 13.422.952 con domicilio real en Brown N° 345 y especial en San Martín N° 368, Oncativo. La duración de sus mandatos es por el período desde el 01 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive.

N° 19456 - \$ 56

OSCAR PEMAN Y ASOCIADOS S.A.

Reforma Artículo Decimocuarto
Estatuto Social

Por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de Abril del 2011, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo decimocuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMOCUARTO: "BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El ejercicio social finaliza todos los días 30 de Setiembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para Reserva Legal conforme lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.550. b) a dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las prioridades que se establecen en este estatuto. C) el 12,5 % en concepto de remuneración al presidente del directorio y el 12,5 % al vicepresidente del directorio, otras remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo normado por el art. 261 de la ley de Sociedades. D) el saldo si lo hubiera a lo que resuelva la asamblea o a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas. Los dividendos serán pagados de acuerdo a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestas a disposición de los accionistas".

N° 19460 - \$ 76

DISTRIBUIDORA A.D. S.R.L "

Inscripción Registro Público de Comercio

SOCIOS: Alejandro José MUÑOZ, DNI N° 25.289.898, 34 años, argentino, nacido el día 20 de Septiembre de 1976, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán N° 1368, 7o Piso, Depto. "B" de la ciudad de Villa María y Federico Javier MUÑOZ, DNI N° 27.795.419, 31 años, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1980, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán N° 1368, 7o Piso, Depto. "B" de la ciudad de Villa María.- DENOMINACIÓN: "DISTRIBUIDORA A.D. S. R. L."- INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 23/12/2010.- DOMI-

CILIO: Tucumán N° 1368, 7o Piso, Depto. "B" de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- DURACIÓN: 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas, como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, ejercer mandatos, comisiones y consignaciones, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Elaboración de pan, carnicería y verdulería. 2) La comercialización, representación y/o distribución de productos lácteos y derivados; chacinados, embutidos, fiambres y realizar tareas de carnicería para lo que deberá reunir las autorizaciones correspondientes.- 3) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos afines a la industria láctea y agropecuaria dentro de los límites del país o del extranjero.- 4) Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, aportes e inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, u otros valores inmobiliarios, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 dividido en 50 cuotas de \$ 1000 cada una, suscrito en su totalidad en este acto de la siguiente forma: a) Alejandro José Muñoz, 25 cuotas por un valor de \$ 25.000, b) Federico Javier Muñoz, 25 cuotas por un valor de \$ 25.000 y se integra totalmente en especie.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que tendrán una duración indeterminación en su cargo. Los socios convienen en designar a la Sra. Adriana DE SIMONE., D.N.I. N° 10.652.293, casada, 58 años, con domicilio en calle San Luis N° 1164 de la Ciudad de Villa María, como gerente titular de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Por ACTA N° 2, del 04/06/2011, los socios de "DISTRIBUIDORA A.D. S.R.L." con domicilio en Tucumán n° 1368, 7o Piso, Depto. "B", Villa María, Provincia de Cba., Alejandro José Muñoz y Federico Javier Muñoz, por unanimidad resuelven modificar cláusula CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: Capital Social: EL Capital Social se

fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-), dividido en CUARENTA (40) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Señor Alejandro José MUÑOZ, suscribe la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) y el señor Federico Javier MUÑOZ, suscribe la cantidad de VEINTE cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-).- El capital se integra en su totalidad de conformidad al inventario de bienes que se detallan por separado como formando parte del presente".- Juzg. de 1o Inst. y 1o Nom. C. y C. de Villa María (Cba).- Dra. María Aurora Rigalt, Secretaria.-

N° 19626 - \$ 284.-

SUTRA VIAJES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato suscripto el 20 de Abril de 2011y Acta ratificada ante Escribana el 16/06/2011. Socios: Flores Ana Paula, de nacionalidad argentina, DNI: 25.757.743, nacida el 31/03/77, de 34 años de edad, de profesión Licenciada en Medios Audiovisuales, estado civil soltera, domiciliada en la calle Buenos Aires 930 6o "C". de la ciudad de Córdoba y, la Flores María Lourdes, de nacionalidad argentina, DNI 25.757.742, nacida el 31/03/77, de 34 años de edad, de profesión Profesora de Historia, estado civil soltera, con domicilio en la calle Buenos Aires 930 2o "H" del B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Denominación: SUTRA VIAJES S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Calle Buenos Aires n° 930, Local "2", B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Término: es de 90 (NOVENTA) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, y k) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades, adquirir y/u ofrecer franquicias de terceros y/o propias y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Capital Social: se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15000), dividido en Un mil quinientas (1500) cuotas sociales, de valor nominal PE-

SOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: 1)- La Srta. Flores Ana Paula, la cantidad de Setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, equivalentes a PESOS Siete mil quinientos (\$ 7 500 00) 2)- La Srta. Flores, María Lourdes, la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales, equivalentes a PESOS Siete mil quinientos (\$ 7.500 00); los socios integran en este acto el 25 % en dinero en efectivo en proporción a su respectiva participación en el capital social. El saldo deberá ser integrado en el plazo de dos (2) años desde la suscripción del presente y conforme el art. 149 de la ley 19.550. Dirección y Administración: estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores que ejercerán tal función en indistinta, designado entre los socios o no, por el término de duración de la sociedad conforme cláusula segunda del contrato social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar los facultas para: a)- Operar en toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera, b)- Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de crédito en cualquiera de sus formas, c)- Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Antárticas, nacionales o extranjeras, d)- Comprar o vender muebles o inmuebles, e)- Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales, f)- Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, de servicios, financieras, de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos, g)- Conferir poderes generales o especiales, incluyendo los de administración, h)- Promover querellas y denuncias, i)- Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social, j)- Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil que se da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso sexto, k) Realizar todo tipo de actos y o contratos establecidos en la Ley 24441 excepto los financieros. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas. Se designan Socios Gerentes a las dos sodas, Srta. Flores, Ana Paula y Flores, María Lourdes. Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año. Juzgado de 1o Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial - Conc. Soc. 6 Sec. Exp. 2163435/36. Of. 2/8/2011.

N° 19573 - \$ 280

CUBERO SRL

VILLA MARIA

Cambio de Domicilio Legal

En Villa María, en fecha 28/02/2011, se reúnen los socios de la firma CUBERO S.R.L., Alberto Martín Cubero y Carina Mariel Mortara, haciendo uso de la palabra la Señora Socia Gerente Carina Mariel Mortara, quien manifiesta sobre la necesidad de tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1o) Consideración del cambio de domicilio legal: en virtud del cambio de domicilio de la

administración de la empresa, se propone que el domicilio legal sea trasladado, dentro de la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba a la calle Avda. Rawson 1180 Depto 6o A. El tema es decidido por los socios por unanimidad, resolviéndose constituir como nuevo domicilio legal de Cubero SRL el de Avda. Rawson 1180 Depto 6o A de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Autos "Cubero SRL - Cambio de domicilio legal - Solicita I.R.P.C".- Juzgado de 1o Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa María.- Fernando Flores. Juez - Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.-

N° 19461 - \$ 60

COMTUR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 2/12/2010.- Socios: Cecilia Giacosa, argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Técnica en Turismo (Especialista como guía y asistente de turistas), con domicilio en calle San Martín N° 175, Primer Piso, oficina 101, Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Número 29.087.886, y Gustavo Andrés Peralta, argentino, de 39 años de edad, profesión agente de viajes, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad N°: 21.634.391, con domicilio en calle San Martín N° 175, Primer Piso, oficina 101, Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación: COMTUR S.A.- Sede y domicilio: Calle San Martín 175, Primer Piso, oficina 101, centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve (99) años, computados a partir de la fecha de inscripción del acto constitutivo en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir: las siguientes actividades: a) Hotelería, dedicarse al negocio de hotelería en general y otros lugares de alojamientos en todas sus formas, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) Realizar actividades afines y complementarias, instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, quiosco, comidas, espectáculos y variedades; 4) También podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicios de hotelería. b) Gastronomía: la explotación de negocios del rango gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio; c) Agencia de viajes y turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido" en el país y en el extranjero, reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos

culturales, deportivos, artísticos o sociales, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencia de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividades similar o conexas con las mencionada precedentemente vinculadas a la explotación de agencia de viajes y turismo y en su beneficio, de acuerdo con la disposiciones legales vigentes. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables, operar con instituciones bancarias, realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.- El Capital social: es de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. Los accionistas suscriben el mismo de la siguiente forma: Cecilia Giacosa, quince (15) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sea la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), y Gustavo Andrés Peralta, ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sea la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-).- Administración: la administración y dirección de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado de uno a nueve titulares, los que podrán ser reelegidos, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Directores durarán en su mandato dos (2) ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Designación de Autoridades: Se establece en uno (1) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a la siguiente persona para integrar el Primer Directorio: Como Director Titular y Presidente, al Sr. Gustavo Andrés Peralta, y como Directores Suplentes a Cecilia Giacosa.- Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284, último párrafo, de la Ley 19.550., razón por la cual mientras se mantenga esta prescindencia, los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea ordinaria deberá elegir sindico titular y suplente quienes durarán en su cargo por dos ejercicios.- Ejercicio Social: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 19588 - \$ 316

TECMA ASCENSORES S.A.

Edicto Rectificadorio

En el Aviso N° 15698 de fecha 01/07/2011 donde dice: Por instrumentos privados de fechas 01/10/2010 y 23/02/2011 ...debe decir: Por instrumentos privados de fechas 14/12/2010 y 23/02/2011...; y donde dice: Designación de Autoridades, representación legal y uso de la

firma social:- Se establece en uno el número de Directores Titulares, y en uno los Suplentes; designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DE DIRECTORIO a PACHECO José Alfredo y como DIRECTOR SUPLENTE a GUANANJA Walter Alejandro....debe decir: Designación de Autoridades, representación legal y uso de la firma social:- Se establece en uno el número de Directores Titulares, y en uno los Suplentes; designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DE DIRECTORIO a GUANANJA Walter Alejandro y como DIRECTOR SUPLENTE a HERRADOR Guillermo Gastón.-

N° 19701 - \$ 56.-

MARRACÓ S.R.L.

Aumento de Capital

En reunión de socios de fecha 15/1/2005, se aprobó el aumento de capital de la sociedad, efectuado mediante capitalización de aportes irrevocables y ajuste de cuenta de capital, quedando el mismo en la suma de \$ 1.298.010. Se modifica el artículo Cuarto del contrato social, quedando dicho capital representado en 43.267 cuotas de valor de \$ 30 cada una, correspondiendo a Gustavo Gabriel Grion: 41.637 cuotas y a Jorge Alfredo Grion: 1630 cuotas, encontrándose el capital completamente integrado. 2) En reunión de socios de fecha 24/2/2011, se aprueba la cesión de 1630 cuotas efectuada por Jorge Alfredo Grion, a favor de Mariana Scardino, argentina, DNI N° 22.190.619, de 39 años, casada, de profesión escribana pública, con domicilio en Av. Rafael Núñez 3612 piso 1° Of. 3, Córdoba. Se modifica el artículo cuarto del contrato social, para adecuarlo a la nueva participación societaria. Juzg. 1ª Inst. 26ª Nom. C. C.

N° 19714 - \$ 56

CANAL VERDE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Iñigo Cándido Biain, DNI N° 17.374.347, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Juana de Arco 1728, de profesión Periodista, CUIT 20-17374347-6 e Ignacio Etchepare, DNI N° 29.402.366, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1982, domiciliado en calle Adolfo Orma 1433, de profesión Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales, CUIL 20-29402366-7, ambos de la ciudad de Córdoba. Fecha de instrumento: 1/7/2011 y Acta N° 1 de fecha 1/7/2011. Designación: Canal Verde S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: Noventa y Nueve Años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o tomando participación en otras empresas a las siguientes actividades: 1) Editorial: realización, producción, diagramación, edición, comercialización, impresión, distribución, exportación, importación y compraventa mayorista y/o minorista de todo tipo de publicación gráfica y/o electrónica en soporte de papel impreso, publicación electrónica digital, incluyendo sitios de Internet, correos electrónicos, mensajes de texto e imagen entre dispositivos electrónicos y similares que se utilizaren en el futuro. 2) Publicidad: producción integral de avisos publicitarios, elaboración y realización de campañas de publicidad para cualquier medio

de comunicación, sea gráfico, oral, radial, televisivo, cinematográfico, multimedia, sobre internet, letreros fijos, móviles, afiches, promociones, envíos postales o por medios electrónicos. Adquisición, arrendamiento, comodato, permuta y cualquier otro tipo de explotación de espacios de publicidad y promoción de productos y servicios propios o de terceros en los medios antes mencionados. Servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad. 3) Producción: producción general de contenidos escritos, orales, visuales, multimedia y electrónicos y para cualquier medio de comunicación. Servicios de generación, organización y producción de eventos y/o espectáculos en general, culturales, profesionales, deportivos, comerciales, televisivos. Producción, realización y edición de programas para la televisión por cable, aire, en canales abiertos o cerrados o por otros medios de transmisión de imágenes. Comercialización, venta, distribución y difusión de productos y servicios antes mencionados. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y posting de páginas web y servicios vinculados con la red Internet o la tecnología de redes y comunicación que exista en el futuro. Capital social: se fija en la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000). Administración y representación: la dirección, administración y representación y uso de la firma social será ejercida por socios gerentes Iñigo Biain e Ignacio Etchepare, usando su firma en forma indistinta para los actos de "administración y disposición" que requiera el giro comercial. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzgado 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 3). Of. 4/8/2011.

N° 19892 - \$ 176

CHARLY S.R.L.

Socios: Carlos Alberto Luers DNI 16.014.751; Karina Emma Asis DNI 20.150.407 Mediante acta N° Siete de fecha 17 de mayo de 2011 reunidos los socios en la sede social Primero: aceptan la renuncia del gerente Sr. Francisco Tomás Abelenda DNI 33.424.644 (...) Segundo aprobándose la propuesta de la Socia Karina Emma Asis designar en este acto en el carácter de gerente al Sr. Carlos Alberto Luers DNI 16.014.751 de 49 años de edad, nacido el 31/3/1962, argentino, comerciante, casado domiciliado en calle Cerro Payún 1057 de B° Cumbres de la Ciudad de Villa Allende, quien actuará en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos por otro período igual, dicho gerente será quien tendrá el uso de la firma social, la que se expresará mediante su firma precedida de la denominación social, con la aclaración de su nombre y función que ejerce (...) Oficina, 1/8/2011. Rezzónico, Prosec..

N° 19993 - \$ 56

LA BOUTIQUE DEL HIERRO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

VILLA MARIA

- FECHA CONSTITUCION; 1 de diciembre de 2010.-SOCIOS: Mirta Mercedes Molina, argentina, mayor de edad, D.N.I. 4.945.474, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Tucumán esquina Gorriti; Raúl Osmar Cagliero, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 26.207.168, mayor de edad, con domicilio en

calle Tucumán N° 2.800 y Lorenzo Juan Cagliero, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, L.E. N° 6.608.763 con domicilio en calle Tucumán esquina Gorriti, todos de Villa María.-DENOMINACION Y DOMICILIO "LA BOUTIQUE DEL HIERRO S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en fa calle Tucumán N° 2.800- Villa María, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACION. El término de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la firma del presente instrumento, OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, la siguiente actividad: comercialización de chatarra en general, papel, cartón, metales ferrosos y no ferrosos, de chapa, acero, aluminio, zinc, materiales sintéticos, fibrocemento, materiales reciclables, envases plásticos y de vidrio, plástico, polietileno; productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, materiales en desuso tales como remanentes de demoliciones, remanentes agropecuarios tales como molinos en desuso, bebederos de animales, alambres y el reciclado de materiales en general. Compra y venta de materiales de construcción, aberturas y de alumbrado. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de \$50.000. dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mirta Mercedes Molina, la cantidad de 225 cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 22.500 y que representan el 45% del capital social; Raúl Osmar Cagliero la cantidad de 225 cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 22.500 y que representan el 45% del capital social y Lorenzo Juan Cagliero la cantidad de 50 cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 5.000 y que representan el 10% del capital social. Dicho capital es aportado íntegramente mediante bienes de capital conforme estado contable que se adjunta como formando parte integrante del presente. ADMINISTRACION. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Lorenzo Juan Cagliero quien revestirá el carácter de socio gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.- CIERRE DEL EJERCICIO - 31 de Diciembre de cada año.-

N° 19624 - 128.-

ARENA BLANCA S.R.L.

1) socios: a) Claudia Cristina Mestre nacida en Córdoba, Argentina, de 47 años de edad, de Estado Civil Divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad 16.740.604, con domicilio real en calle Del Peje 9260, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Arquitecta b) Gabriela Elizabeth Gewerc nacida en Córdoba, de 49 años de edad, casada, titular del Documento Nacional de Identidad 14.894.452, Argentina, con domicilio en calle José Roque Funes 1017 B° Cerro de las Rosas, de profesión Arquitecta. 2) fecha de constitución: Contrato del 02/02/2011 y Acta del 18/04/11 con firmas certificadas el 12/05/11. 3) denominación: ARENABLANCA S.R.L. 4) domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede social: en calle Obispo Oro N° 288, de esta ciudad de Córdoba. 5) objeto social: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades a la: Construcción, comercialización, compraventa, alquiler, permuta, representación comercial, reparación y servicios de mantenimiento y

asesoramiento en general, de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos oficinas, departamentos, casas, dúplex, etc. Quedan excluidas aquellas actividades comprendidas en el art. 10 inc. B de la Ley 7191. Asesoramiento: Consultoría comercial, financiera, contable, análisis situación de negocios, estrategia comercial, marketing, impositiva, y todo tipo de asesoramiento integral en la asistencia de management y desarrollo integral de negocios. Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en actos relativos a los bienes inmuebles. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas nacionales y/o internacionales, sean públicas y/o privadas, antes cualquier tipo de organismo o ente estatal. A fin de dar cumplimiento a su objeto puede participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades o constituir sociedades accidentales o en participación con otras de igual o distinto tipo, integrar UTE con objetos determinados y cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto, pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. 6) duración: 99 años a contar a partir de la suscripción del Contrato constitutivo. 7) capital social: el mismo se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) dividido en 40 cuotas sociales. Los socios suscriben e integran en este acto el capital social atento a lo normado en el art. 149, la Sra. Mestre treinta y nueve (39) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1000) cada una, es decir la suma de pesos treinta y nueve Mil (\$39.000) La Sra. Gewerc una (01) cuota social de pesos Un Mil (\$1000) cada una, es decir la suma de pesos Un Mil (\$1000). Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 50% de este aporte en efectivo, y el restante 50% del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro. 8) administración/ representación: Se designa Gerente a la Sra. Claudia Cristina Mestre. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero.- Juzg. 1o Inst. y 39° Nom. C y C. of. 26.07.11. Silvina Carrer Prosecretaria Letrada.- N° 19750 - \$ 204.-

CAMPOS S.A.

General Cabrera

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 18 de fecha 4 de Enero de 2011, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en forma unánime en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Maria Elena Depetris, D.N.I.: 10.320.641 y Vice-Presidente: Miguel Angel Depetris, D.N.I.: 6.600.150. b) Renovar las autoridades del órgano de fiscalización por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiendo designado en forma unánime en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Síndico Titular: Contador Público Nacional Ángel Raúl Redondo, D.N.I.: 7.824.317, Matrícula N° 10-3307-0 y Síndico Suplente: Contador Público

Nacional Héctor José Carrera, D.N.I.: 5.270.062, Matrícula N° 10-3689-5.
N° 19868 - \$ 60.-

FRIGORIFICO AB S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 2 de fecha 26 de Julio de 2011, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Iván Alberto Barbero, D.N.I.: 24.311.631; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Alberto José Barbero, D.N.I.: 6.657.471 por un periodo de tres ejercicios económicos.
N° 19869 - \$ 40.-

**WEG EQUIPAMIENTOS
ELECTRICOS S.A.**

SAN FRANCISCO

ELECCION DE SINDICOS

Por Acta Asamblea General Ordinaria unánime N° 22 del 20/04/2011, se resolvió elegir como Síndico Titular a la Cra. María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. N° 10-8550-7 CPCE-Cba. y como Síndico Suplente, al Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 CPCE-Cba., ambos por el término de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art.18 del Estatuto Social. Fijando domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1727, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.
N° 20178 - \$ 40.-

BENJOBAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: GARCIA, Noelia Anahí, D.N.I.32.313.785, argentina, soltera, nacida el 16/05/1986, domiciliada en Granada N° 2715, B° Colón, ciudad de Córdoba, comerciante; LOPEZ, Laura Soledad, D.N.I. 32.080.741, argentina, soltera, nacida el 11/02/1986, domiciliada en Tucumán N° 935, ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: 23/06/2011. Denominación Social: BENJOBAN S.R.L. Objeto Social: Comercial e Industrial: compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, ropa, blanco hogar, indumentaria, fibras, tejidos, hilados y la materia prima que los componen, artículos de bazar, perfumería, regalaría, juguetería, librería, alimenticios, calzados, marroquinería, etc. Incluyendo todo otro producto o actividad que tenga afinidad con los mismos. Servicios: Transporte de Cargas en General; Servicios de Publicidad. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. Domicilio Social: Entre Ríos N° 526, ciudad de Córdoba. Plazo de Duración de la Sociedad: 10 años a contar desde el 01/07/2011. Capital Social: \$120.000 divididos en 1200 cuotas iguales de \$100 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones:

GARCIA, Noelia Anahí la cantidad de 600 cuotas sociales; LOPEZ, Laura Soledad la cantidad de 600 cuotas sociales. El capital social es totalmente suscripto e integrado por los socios en un 25 % en efectivo en el acto de constitución. Administración y Representación: GARCIA, Noelia Anahí. Duración del cargo de Administración y Representación: 5 (cinco) años, prorrogable por otro periodo igual. Cierre de Ejercicio y Balance: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1° Inst. C.C. 52ª Nom. Civ y Com, Cons y Soc. N°8 - Expte N° 2185242/36 N° 20014 - \$ 116.-

TILIN'S S.A.

CORONEL MOLDES

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/04/2011, los señores accionistas de "TILIN'S S.A.", resolvieron modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social y reordenar integralmente el Estatuto Social (elevada a Escritura Publica N° 77, sección "A", de fecha 01/06/2011 labrada por la Escribana Ana Ruth Mugnaini Adscripta al Registro 285 de Rio Cuarto): DENOMINACION-DOMICILIO.- La Sociedad se denomina "TILIN'S S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO.- La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) La explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas; extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad; adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción; Crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos; 3) Asesoramiento agropecuario, pulverizaciones y fumigación aérea y terrestre, fertilización; 4) Explotación de canteras y minas; 5) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- 6) Ejercer la actividad de inversión o financiera con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras y/o por la normativa dictada por el

Banco Central de la República Argentina; 7) Otorgar garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones, contratos concertación y convenios que sean necesarios, gozando plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a esos efectos.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), representado por ciento cincuenta (150) acciones de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.- ADMINISTRACION.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- REPRESENTACION SOCIAL.- La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cod. Civil y Art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas; podrá afianzar obligaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas a los efectos de que la Sociedad pueda constituirse en avalista de obligaciones de terceros y/o constituyendo garantías reales.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: FISCALIZACION.- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL.- El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia".-
N° 19870 - \$ 396.-

**PORTAL DE VIDA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de cuotas – Modificación

Por acta social suscripta el 11/02/2010, y acta social aclaratoria de fecha 31/05/11, se reúnen los socios de PORTAL DE VIDA S.R.L., Sres. Fernando Gabriel TOUJAS DNI 24.983.122, Ana Carolina FUNES CARRETERO DNI 24.385.970, María Gisela BONAMICI DNI 26.903.099 y Martín Nicolás CUGNO DNI 26.350.279, titulares del cien por ciento del total de cuotas sociales en que se divide el capital social.- La señora, María Gisela BONAMICI resuelve transferir ceder y vender sus veinticinco (25) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80) cada una, por la suma de \$2.000, a Ana Carolina FUNES CARRETERO, y por su parte el señor Martín Nicolás CUGNO, resuelve transferir ceder y vender sus veinticinco (25) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80) cada una, por la suma de \$ 2.000, a Fernando Gabriel TOUJAS, quedando las participaciones, en la siguiente forma y proporción.- El Capital Social de Pesos OCHO Mil (\$8.000.-) dividido en cien cuotas (100) sociales de Pesos Ochenta (\$ 80) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Fernando Gabriel TOUJAS, cincuenta (50) cuotas de Pesos ochenta (\$80.-) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.-), y Ana Carolina FUNES CARRETERO, cincuenta (50) cuotas de Pesos ochenta (\$ 80.-) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Cuatro mil (\$4.000.-).- Por acta social del 03/09/2010 suscripta el 28/09/2010 los socios de PORTAL DE VIDA S.R.L. Fernando Gabriel TOUJAS y Ana Carolina FUNES CARRETERO resuelven, modificar ampliando el objeto social.- Por tal motivo se modifica la cláusula del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: "SEGUNDO : Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o por interpósita persona o sujeto y/o en forma asociada, con terceros, en el país o en el extranjero, servicio de asistencia y atención permanente y/o temporaria a ancianos, como así también servicios de rehabilitación de personas.- Fabricación y comercialización de ropa para la sanidad, uniformes en general y otros.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar, todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, sea creando nuevas sociedades, fusionándose con otras sociedades o adquiriendo las mismas mediante aportes de capital propio o de terceros, excluyéndose las actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras.- Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-" Resuelven por unanimidad, designar Gerente suplente a Fernando Gabriel Toujas. Por tal motivo se modifica la cláusula del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán o no ser socios. Deberán utilizar su firma particular acompañada del sello aclaratorio de la sociedad y de su calidad gerencial para obligar a la sociedad.- En este acto los socios designan Gerente a la Señora Funes Carretero, Ana Carolina y Gerente Suplente al Señor Toujas, Fernando Gabriel, quienes aceptan el cargo".- Juzgado 33 C y C. Expte N° 1957863/36.-
N° 19895 - \$ 180.-

CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION: Mediante acta ratificativa - rectificativa de fecha 03.08.11.- SOCIOS: EDUARDO JUAN BAUDO. M.I.: 17.393.318, argentino, divorciado, mayor de edad, Martillero Público, con domicilio en calle España N° 54, Piso 6to, Dpto. B, y ANTONIO MARTIN PALMERO. D.N.I. 16.499.432, argentino, casado, mayor de edad, Escribano Público, con domicilio en calle Sarmiento 252, ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A.- SEDE Y DOMICILIO: domicilio legal en la ciudad de Las Varillas y sede social en San Martín 495 de Las Varillas.- PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades: CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, refacción o demolición de las obras enumeradas; INMOBILIARIO: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, edificados o no; MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios. FINANCIEROS: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar con fondos propios créditos con o sin intereses, descontarlos o redescantarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias, o personales; y en fin, realizar toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con las que se expresan, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) representado por 2000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- EDUARDO JUAN BAUDO, suscribe 1000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan el 50 % del capital y ANTONIO MARTIN PALMERO, suscribe 1000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, que representan el 50 % del capital.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto por un número de entre un mínimo de uno y cinco miembros, lo que será determinado por la Asamblea Ordinaria, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número. Mandato tres ejercicios. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de votos presentes.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Primer Directorio estará compuesto por un Director Titular y uno Suplente, Presidente: Eduardo Juan Baudo; Director suplente: Antonio Martín Palmero, - REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo

sustituya.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente que durarán un ejercicio en su cargo.- EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31.03 de cada año. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Agosto de 2011.

N° 19862 - \$ 228.- 19974

VIGROS S.A..

- Elección de autoridades.

- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2009 se designó Director titular y Presidente del directorio al Sr EDUARDO ALBERTO ARGUISAIN, MI. 7.794.573, argentino, casado, nacido el 29 de julio de 1948, contador público, con domicilio real en calle A. Vignes 1454 de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y como Directores suplentes a los Sres. RAUL JESUS OBERTO, MI. 5.534.889, argentino, casado, nacido el 09 de mayo de 1949, comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 279 y JAVIER LEONARDO DUPRAZ, MI. 17.967.374, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1967, contador público, con domicilio real en calle Av. De los Inmigrantes N° 140, ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.-Córdoba, Agosto de 2011.- OF. 12/8/2011.

N° 19863 - \$ 52.-

NIERCO S.R.L

Constitución de Sociedad

Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios; Cesar Eduardo Barrera, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el veintinueve de noviembre de 1986, de 24 años de edad, de profesión técnico, D.N.I 32.785.349, domiciliado en Pasaje Santucho n° 56 de la ciudad de Unquillo; Cesar Osvaldo Barrera, Divorciado, de nacionalidad Argentino nacido el veinticinco de octubre de 1943, de 66 años de edad, D.N.I 4.430.606, de profesión comerciante, con domicilio en Bv.Mitre n° 289 Torre Norte 3ro C y Jorge Nagahama estado civil casado, de nacionalidad Argentino, nacido el dieciocho de diciembre de 1953 de 57 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Coronel Olmedo n° 117 de Barrio Alberdi, DNI 11.055.375, todos de la Provincia de Córdoba y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada Fecha del instrumento de constitución: 05 de noviembre de 2010. La razón social o denominación de la sociedad: NIERCO S.R.L. Domicilio de la sociedad: ciudad de Córdoba, sede social: Bv. Mitre n° 584, Torre Norte 3er Piso "C". Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, relacionada con cualquier clase de bienes, materias primas y mercaderías en especial los referidos al rubro librería, artículos de oficinas e imprentas así como la producción, industrialización y fraccionamiento de cualquier producto cuya elaboración sea menester para el

desenvolvimiento de la sociedad en especial la fabricación de insumos para maquinas de oficina. Asimismo se adita al objeto social la realización o prestación de servicio técnico (service) de los equipos de oficina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercicio de comisiones, consignaciones, licencia, representaciones y mandatos. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital social; \$15.000 El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil (\$15.000,00), dividido en cincocientos (150) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100). Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos; La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio que revestirá el carácter de. En este acto los socios, de común acuerdo, deciden nombrar Socio Gerente a Cesar Osvaldo Barrera. Durará en su cargo el plazo de dos años con posibilidad de reelección del mismo en reunión de socios. El socio deberá aceptar el cargo para el cual ha sido designado y expresará bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fija el socio gerente Art. 264 y 157 de la Ley de Sociedades. Fecha de cierre del ejercicio; El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes los que serán puestos por los gerentes a disposición de los socios a los efectos de su consideración y con una anticipación no menor de quince días para su consideración y aprobación dentro de los noventa días de la fecha de cierre de ejercicio. Se hace saber que mediante Acta Social Numero 1 de fecha 05.11.2010, los socios resuelven por unanimidad y de común acuerdo: 1) Ratificar al socio gerente designado en el contrato constitutivo y autorizar al mismo a suscribir, durante el período en el cual la sociedad se encuentre en formación, los contratos que estime necesarios para el cumplimiento del objeto social. En este mismo acto el Sr. Cesar Osvaldo Barrera, acepta el cargo y manifiesta que no le comprenden las incompatibilidades ni inhabilitaciones prevista por la ley y la clausula del contrato referida. 2) Fijar sede social en Bv. Mitre 584, Torre Norte, Piso "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) Autorizar expresamente al Dr. Martín O. Salvadé para que solicite y efectúe los trámites necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente Contrato Social. Córdoba, 26 de abril de 2011. Juzgado de lera Inst. y 13 Nom. C y C.- Concursos y Sociedades N° 1.- Secretaria, Maria Eugenia Olmos.

N° 19887 - \$ 240.-

RICHELD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de 11/05/2009 y ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA de: 22/06/2011. SOCIOS: señores Richard Gustavo Gaido, argentino, soltero, nacido el 12/02/1974, DNI N° 23.763.268, domiciliado en General Guido 985, Barrio General San Martín de la ciudad de Córdoba, de profesión piloto civil y el señor Eider Dante Tasca, argentino, casado, mayor de edad, DNI 17.381.872 domiciliado en 25 de Mayo 55, Villa Ascasubi de la Provincia de

Córdoba, de profesión productor agropecuario. DENOMINACIÓN: RICHELD S.A. DOMICILIO LEGAL: Jujuy 1372, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: ASESORA: mediante la prestación de asesoramiento técnico profesional tendiente a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras, destinado a emprendimientos económicos de carácter público o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecología y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología. Todo realizado por profesionales matriculados contratados por la Sociedad. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan y para el cumplimiento de su objeto podrá importar instalaciones agropecuarias y herramientas administrativas. CAPITAL SOCIAL: es de pesos doce mil (\$12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera : el señor Richard Gustavo Gaido, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social y el señor Eider Dante Tasca, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo y en este acto y el saldo en el término de un año a partir de la inscripción en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el

cargo de presidente y vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea ordinaria y la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente, Sr. Eider Dante Tasca; Director Suplente, Sr. Richard Gustavo Gaido. Los directores constituyen domicilio especial en calle General Guido 985, Barrio General San Martín de esta ciudad de Córdoba. Los Directores aceptan los cargos para los que han sido nombrados y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. FISCALIZACIÓN: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2o de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones de derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

N° 19974 - \$ 340.-

IDEAS GALLARÁ S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27.4.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente a Daniel Guillermo Gallara, D.N.I. 11.190.688 y como Director suplente a María Teresa Panero de Gallara, D.N.I. 12.670.232, quienes constituyeron domicilio especial en el real sito en Rodríguez del Busto 3410, de la Ciudad de Córdoba.

N° 19912 - \$ 40.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Designación de Autoridades

Informa que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de mayo de 2011 y según reunión de Directorio del 28 de mayo de 2011, el Directorio de la Sociedad para los próximos tres (3) ejercicios queda constituido de la siguiente manera: Presidente Ing. Horacio Jose Agustín Alvarez Rivero (DNI 6.473.188), Vicepresidente Primero Daniel Matías Alvarez (DNI 13.370.659), Vicepresidente Segundo Agustín Javier Alvarez (DNI 14.475.933), Directores Titulares Juan Diego Alvarez (DNI 12.245.697), e Ignacio Alvarez (DNI 14.894.217). Directores Suplentes Carmen Silvia Alvarez (DNI 17.387.044) y Carolina Alvarez (DNI 18.523.939); Síndico Titular, Cr. José Angel Roteda (DNI 6.607.288), y Síndico Suplente Abogado Juan Antonio Gonzalez Leahy (DNI 22.774.806).

N° 19803 - \$ 88.-

IGTA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: MARCELO JAVIER GONZALEZ, argentino, 42 años, domicilio Pinzón N° 1639, B° San Martín, ciudad de Córdoba, D.N.I. 20.225.236, casado, comerciante; PABLO ROBERTO SARMIENTO, argentino, 35 años, domicilio Huarte N° 3113, B° Sargento Cabral, ciudad de Córdoba, D.N.I. 24.318.915, casado, comerciante.- Fecha Instrumento: 25/06/10, suscripto el día 29/06/10.- Denominación: IGTA S.R.L.; Sede Social: Rivadavia N° 334, B° Centro, ciudad de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años desde la suscripción del presente contrato; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el exterior a: Compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, importación o exportación de colchones, somniers, almohadas, cubrecamas, acolchados, ropa de blanco y cortinas.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-).- Administración-Representación: MARCELO JAVIER GONZALEZ, revestirá el carácter de socio gerente.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.- Secretaria: Jalom de Kogan, Debora Ruth.- Of. 12/10/2010.-

N° 19867 - \$ 64.-

CHOPPERS ARGENTINA S.A.

Rectificación de edicto

En el aviso N° 17106 publicado el 20/07/2011 se transcribió erróneamente la fecha de la asamblea, debiendo quedar redactada como sigue: "Mediante acta de asamblea ordinaria del 18/03/2011 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio, quedando conformado como se detalla: Presidente el Sr. Santiago Lartirigoyen, DNI 23.972.039 y como Director Suplente el Sr. Osvaldo Hugo Battelli, DNI 14.703.530, por el término estatutario

N° 19785 - \$ 40.-

NAUTICA PIU S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante acta social de fecha 04/05/2011 se procedió a modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto social la explotación de negocios dedicados a la fabricación, compra-venta, comercialización, de todo tipos de lanchas, embarcaciones náuticas, repuestos y accesorios náuticos, como así también las representaciones comerciales relacionadas con el rubro mencionado. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de motos, motocicletas, ciclomotores, moto vehículos, triciclos, cuatriciclos, incluidos los vehículos denominados ATV y UTV, y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios, como así también la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los rodados mencionados precedentemente. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas en el domicilio social o en cualquier otro lugar que la sociedad fije o determine y podrán ser por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directamente vinculados con su objeto." Juzgado de 1°

Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Sec. Barbero Becerra de Ceballos.- Córdoba, julio de 2011.-

N° 19786 - \$ 80.-

CAPITAINE S.R.L.

Designación de Autoridades Modificación de Contrato Social

Por resolución unánime de reunión de socios de fecha 6 de Junio de 2011 de CAPITAINE S.R.L. se resolvió la continuidad en el cargo de socios gerentes de Javier Ignacio Capitaine DNI 25.919.155 y de Manuel Augusto Capitaine DNI 27.247.000 quienes aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LSC. Asimismo se resolvió modificar la cláusula Quinta del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5695/63. Juzgado de 1° Inst. C y C 26° Nominación Con. Soc. N° 2. Oficina 27/06/2011

N° 19894 - \$ 60.-

PENINSULAR S. A. A. G. I. y C.

LAS HIGUERAS

Elección de Directores y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria del 10.03.11, acta N° 78, se dispuso designar directores y síndicos por tres ejercicios, contando ahora el directorio con diez titulares, sin suplentes, distribuidos los cargos de la siguiente forma: Raúl Daniel Aimar, DNI: 17.319.553, Presidente; Nelli Catalina Vignolo de Aimar, LC 2.406.703, Vicepresidente; y como directores titulares: Diana Catalina Aimar de Tonello, DNI. 10.585.720, Raquel Susana Aimar de Berti, DNI 11.347.825; Nora Teresa Aimar de Marra, DNI 12.762.783; Mario Raúl Marra, DNI 12.294.033, Julián Demasi, DNI 31.591.556, Javier Demasi, DNI: 33.814.547, Joaquín Demasi, DNI 35.259.937, y José Mario Báez, L.E. 6.656.832. La Sindicatura quedó integrada por los Contadores Néstor Alfredo Moreda, L.E N° 6.407.032, M.P.10-00618-2 del C.P.C.E. de Cba., como Síndico Titular y Marcela Susana Moreda, DNI 16.150.651, M.P. 10-07852-9 del C.P.C.E. de Cba., como Síndico Suplente.

N° 19884 - \$ 64.-

GRUPO CUMBRE S.R.L..

Constitución de sociedad

Fecha de Contrato y Acta de reunión de socios: 21/06/2011. Socios: 1) Franco Bolognino, DNI 26.490.115, con domicilio en calle Mayor Palaver nro. 151 - 5000- Córdoba, de 33 Años, soltero, comerciante, de nacionalidad argentino y 2) Mónica Beatriz Seidel, DNI 27.171.951, con domicilio en calle Francisco Aston nro. 6460 - 5021 - Córdoba, de 32 Años, Casada, de profesión Psicóloga, de nacionalidad argentina. Denominación: "GRUPO CUMBRE S.R.L.". Domicilio: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Mayor Palaver nro. 151 - 5000- Córdoba. Plazo 99 años a partir de la fecha de suscripción del presente. Objeto Social: La sociedad tendrá por

objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL Y SERVICIOS: Organización de eventos y exposiciones de todo tipo, culturales, artísticos, deportivos, empresariales y musicales. Realización de promociones y campañas publicitarias, ya sean gráficas, radiales, televisivas o a través de internet. Selección y dotación de personal. Confección y comercialización de indumentaria de trabajo. Confección y comercialización de material publicitario. Preparación y armado de stands comerciales o de promoción publicitaria. Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipamiento y accesorios relacionados con la actividad del objeto social. b) INMOBILIARIA: Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales. Alquiler temporal de inmuebles urbanos o rurales. Desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios. Esta rama del objeto social será desarrollado a través de profesionales inscriptos en la matrícula de corredores públicos que se encuentren autorizados por la autoridad competente para ejercer dicha actividad. c) FINANCIERA: la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras por cualquier medio, a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras n° 21.526. Capital Social: El capital social es de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000.00). Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una GERENCIA compuesta de un mínimo de uno y un máximo de tres Gerentes. Los Gerentes ejercerán el cargo en forma indistinta -salvo caso de gerencia unipersonal- por tiempo indeterminado. Se designa en el cargo de gerente al Sr. Franco Bolognino, DNI: 26.490.115. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación.-

N° 19888 - \$ 140.

TRANSPORTE LIPA S.R.L -

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Los señores LUIS RAMON BOURNISSEN, argentino, de 60 años de edad, nacido el 24/04/1950, de estado civil divorciado, de profesión transportista, DNI 8.295.948, con domicilio en calle Córdoba n° 805 de Cosquín, FEDERICO JOSE BOURNISSEN, argentino, de 19 años de edad, nacido el 18/4/1991, estado civil soltero, empleado administrativo, DNI 35.473.613, con domicilio en calle Hugo Wast n° 54 de Villa Bustos localidad de Santa María de Punilla, y LUIS PABLO BOURNISSEN, argentino, de 32 años de edad, nacido el 28/9/1978, estado civil soltero, de profesión Técnico en Comercio Exterior - Despachante de Aduana, DNI 26.609.986, con domicilio en calle El Nilo n° 1.064 de, Dpto. "2" de Villa Carlos Paz Córdoba, constituyen: Denominación de la Sociedad: "TRANSPORTE LIPA S.R.L.". Plazo de Duración: 40 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Córdoba n° 805, Barrio Alto Mieres. Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo el servicio de traslado de personas con discapacidades, con cobertura de afiliado a obras sociales, a los fines de complementar y auxiliar así los servicios médicos y terapéuticos necesarios e imprescindibles para la rehabilitación integral, en los aspectos médico-asistencial, psicológico-social, educativa, recreativa, deportiva y laboral, restaurando la eficiencia de las personas afectadas por

trastornos en sus funciones con el objeto de integrarlas en una activa participación en la vida social. Para la consecución de su objeto podrá explotar licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de este tipo de pasajeros. Fecha del contrato constitutivo: 17 de Junio de 2.011 Capital Social: (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. El capital social es suscripto por los socios de la siguiente forma: el señor FEDERICO JOSE BOURNISSEN un mil (1.000) cuotas, LUIS PABLO BOURNISSEN un mil (1.000) cuotas y LUIS RAMON BOURNISSEN un mil (1.000) cuotas. Administración y representación: estará a cargo del socio FEDERICO JOSE BOURNISSEN, DNI nº 35.473.613, en el carácter de gerente, quien representará a la sociedad teniendo el uso de la firma social. Deberá firmar después de la denominación de la sociedad con la firma personal y como gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Cosquín, 29 de Julio de 2.011. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Nañez, Secretario.

N° 19801 - \$ 128.-

LOS ALERCES S.A.

Elección de Directorio - Prescendencia de la Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de julio de 2011 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo designados para ocupar los cargos, por dos ejercicios, las siguientes personas: Presidente: Carlos Gerardo José Álvarez DNI 12.050.217, Vicepresidente: Mirta René Iturrioz DNI 12.556.545, Vocal Titular: Roberto Daniel Ressa, DNI 17.991.769 y Directora Suplente: Marina Vicente, DNI 11.199.246. Se resolvió prescindir de la sindicatura, por el término de dos ejercicios.

N° 19368 - \$ 40

CONGELADOS CENTRO S.A.

Elección de Autoridades

Que por acta de asamblea N° 1 de fecha 20/7/2011 se ha resuelto designar miembros del Directorio a: Sr. Socio Carlos Alberto Balzano, DNI 16.939.352 nacido el 19/8/1964 de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en calle Blas Pascal 664, en el cargo de Presidente y al Sr. Socio Rubén Darío Argañaraz, DNI 20.532.801, nacido el 16/12/1968, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en Av. Juan B. Justo 2389 en el cargo de Director Suplente. Inspección de Personas Jurídica. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 19432 - \$ 52

CONASIN S.A.

Designación Sede Social

Por Acta de Directorio N° 172 de fecha 3 de agosto de 2011 realizada en calle Caseros N° 10 - 3° piso Dpto. B, ciudad de Córdoba, el Directorio resolvió por unanimidad fijar como sede social, a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la calle Caseros N° 10 - 3° Piso Dpto. B, ciudad de Córdoba.

N° 19472 - \$ 40

INGENIERIA & DISEÑO SOCBE S.A.

En Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 16/5/2011 se resolvió: Aprobar el balance cerrado al 31/12/10 y cambiar la sede social a calle Tucumán N° 276 de la ciudad y Provincia de Córdoba.

N° 19796 - \$ 40

SIEMBRAS Y SERVICIOS EL NENE S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 3 de julio de 2011, se designó para integrar el directorio como Presidente a José Luis Capettini DNI 6.649.287, como Vicepresidente a Marta Alicia Molinero, LC 5.457.069, y como director Suplente a Víctor Ariel Capettini DNI 23.819.945. Todos domiciliados en Zona Rural, Campo Corral de Barrancas de la localidad de Coronel Baigorria y constituyeron domicilio en calle Garibaldi 661 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En la misma se decidió prescindir de la sindicatura.

N° 19530 - \$ 40

SEGAL (Servicio de Gestoría Ambiental y Laboral)S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 15/06/2011. Socios: LUCAS MARTIN MORENO, DNI 30319550, 27 años, soltero, nacido el 02/08/1983, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Rondeau 134, 9 "S", Córdoba Capital, y NATALIA RAQUEL VALLEJOS, DNI 30346593, 27 años, argentina, Licenciada en Gestión Ambiental, soltera, nacida el día 14/10/1983, con domicilio en Ituzaingó 562, 4 "E", Río Cuarto y MARÍA SILVANA PASTORI, DNI 2301750, 38 años, argentina, Contador Público, soltera, nacida el 24/10/1972, con domicilio en Manzana 9 Lote 6 Jardín del Sur, Córdoba Capital; Todos de la Provincia de Córdoba; República Argentina. Denominación: SEGAL (Servicio de Gestoría Ambiental y Laboral) S.A. Domicilio social: Sede de la sociedad en Rondeau 134, 9 "S", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: Servicios ambientales: Estudios de Impacto Ambiental (EsIA). Logística de Residuos. Aviso de Proyectos. Gestoría ante Organismos Públicos. Gestión de Residuos Peligrosos. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Efluentes Líquidos y Sólidos. Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire. Mediciones y Análisis Ambiental. Ingeniería Ambiental. Riesgo Ambiental. Auditoría Ambiental - ISO 19011. Habilitaciones para Extracción de Agua. Proyecto de Remedaciones. Seguro Ambiental, asesoramientos, primas, autoseguro, normativa. Procedimiento y gestión ISO 14001. Asesoramiento ambiental y Tablero de actualización. Implementación y diseño de controles y sistemas de monitoreo ambiental. Servicios en Calidad. Implementación de sistemas de Gestión de Calidad. Diseño y/o ejecución de Auditoría. Diseño de Procedimientos y Documentación. Puesta a punto del Sistema par Auditorías Externas. Revisión No Conformidades. Políticas y Objetivos de Calidad. Servicios en Higiene y Seguridad Laboral. Capacitaciones. Estudios en Obra y en Planta. Visitas con Informes diarios

Sistemas de Gestión. Evaluación y Análisis de Riesgos. Monitoreos. Respuestas ante Accidentes. Elaboración de Hojas de Seguridad. Rol de Incendios y Plan de Contingencias. Seguridad Funcional. Seguridad y Salud Ocupacional. Representación frente a ART y SRT. Procedimientos para Proveedores y Contratistas. Evaluación e Investigación de accidentes. Presentación Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Formación de Brigadas de Emergencias y Ejecución de simulacros. Procedimientos y gestiones Normas Internacionales. Asesoramiento Legal y Tablero de actualización Legal. Mediciones de Ruido, Iluminación y puesta a Tierra. Notificaciones de Exposición a Riesgos. (b) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. (c) Administración: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. (d) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. (e) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Veintiún mil (\$21.000), representado 21.000 acciones de pesos uno, valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de la siguiente manera: 1) LUCAS MARTIN MORENO, DNI 30319550, 7.000 acciones, o sea \$7.000, equivalentes al treinta y tres c/333/100 por ciento (33,333 %) del capital social; 2) NATALIA RAQUEL VALLEJOS, DNI 30346593, 7.000 acciones, o sea \$7.000, equivalentes al treinta y tres c/333/100 por ciento (33,333 %) 3) MARÍA SILVANA PASTORI, DNI 23017507, 7.000 acciones, o sea \$7.000, equivalentes al treinta y tres c/333/100 por ciento (33,333 %). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros y por un igual o menor número de suplentes, todos designados mediante Asamblea de Accionistas. Integrado de la siguiente manera: Director Titular. Presidente: Natalia Raquel Vallejos, DNI 30346593, 27 años, argentina, con domicilio

en Ituzaingó 562, 4 "E", Río Cuarto, Córdoba, nacida el día 14/10/1983, Licenciada en Gestión Ambiental. Director Suplente: Lucas Martín Moreno, DNI 30319550, 27 años, soltero, nacido el 02/08/1983, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Rondeau 134, 9 "S", Córdoba Capital. Duración en los cargos: Los directores tienen mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al presidente del directorio o a dos directores actuando conjuntamente. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. Fiscalización: podrá estar a cargo de una sindicatura individual o colectiva. En el 2do supuesto integrada por 2 o más síndicos e igual N° de suplentes; designados por la Asamblea de Accionistas. Los socios resuelven por unanimidad prescindir de sindicatura en razón de no estar la Sociedad comprendido en ninguna de las disposiciones del art. 299 de la misma ley. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, al 04 de Agosto de 2011.

N° 19885 - \$ 384.-

LA SELVA DE UANINI S.C.A.

Designación de Síndicos

Por Asamblea Ordinaria del 27/4/2011 de La Selva de Uanini SCA, Prot. De Contratos y Disoluciones N° 775, F° 2229, T° 9 Año 1973 y Modifics. Matrícula N° 7584-A Año 2008, con domicilio en Bv. San Juan 240, 3° A Córdoba, se resolvió designar síndicos a los Abogados Carlos Bartolomé Minetti, DNI 5.411.613, MP 1-23769 y Horacio Juan Castellano DNI 6.509.084, MP 1-22206 titular y suplente, respectivamente por el período de un año. Córdoba, agosto de 2011.

N° 19679 - \$ 40

CAR-PAZ S.A.

Elección de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria N° 4 del 19 de noviembre de 2010, se procedió a ratificar la elección de autoridades aprobada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 14 de mayo de 2009 quedando integrado el Directorio cuyos mandatos durarán tres ejercicios, con los señores Alfredo Armando López DNI N° 6.229.037 como Presidente y Guillermo Adrián Armando Díaz, DNI N° 17.629.584 como Director Suplente.

N° 19839 - \$ 40

ESTABLECIMIENTOS LACTEOS SAN MARCOS S.A.

FE DE ERRATAS

En el aviso N° 15056 publicado en el N° 118 del lunes 27 de junio de 2011, en la página 34, se deslizaron los siguientes errores: 1) tercera columna, renglones 75/76 donde dice... Sr. Diego Guillermo Calleri... debe decir: Sr. Diego Guillermo Callieri. 2) Cuarta columna renglón 16, donde dice:calle Mitre N° 21... debe decir: calle Mitri N° 21.

N° 19597 - \$ 40

RODADOS MEDITERRÁNEA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 de

fecha 18/4/2011 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente, Roberto Eduardo Pedernera, LE N° 7.999.675, Vicepresidente, Marcos Gastón Pedernera DNI N° 22.035.515, Director Titular, Juan Pablo Pedernera, DNI N° 22.567.406 y Directora Suplente, Mariana Pedernera, DNI N° 23.824.308.

N° 19463 - \$ 40

ALEJANDRO GRAZIANI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 21/8/2008, se aceptó la renuncia de los Directores: Hebe Carolina Ballespin, DNI N° 18.581.276 y Natalia Gloria Ballespin DNI N° 23.241.052.

N° 19399 - \$ 40

MANDATOS INMOBILIARIOS S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 34 de fecha 4/7/2011, el Directorio resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la empresa a Rondeau N° 370, B° Nueva Córdoba, Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones, Ciudad de Córdoba, Julio de 2011.

N° 19805 - \$ 40

NATA NIC S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Edicto Complementario

Por el presente se hace saber que en el Edicto N° 11807 publicado con fecha 3/6/11 rectificado mediante Edicto 15050 de fecha 1/7/2011, debe constar como parte del mismo, que se completa con Acta N° 13 de fecha 10/11/2009 que se omitiera citar. Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. y Conc. y Soc. 1. Secretaría Olmos, de esta ciudad de Córdoba. Of. 3 de agosto de 2011.

N° 19782 - \$ 40

PROYECTA MILLENIUM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/11/09 se decidió cambiar el domicilio legal de la sociedad Proyecto Millennium S.A., al siguiente: Av. La Voz del Interior N° 7435, B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Córdoba, 4 de agosto de 2011.

N° 19622 - \$ 40

LOS TIMBUES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 22/06/2011. Socios: el señor OLDRINO, OSCAR EDUARDO, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 24.188.260 y C.U.I.T. 20-24188260-9, nacido el 27 de Septiembre de 1974, con domicilio en calle Perú N° 196 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; el señor ACTIS, OSVALDO argentino, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del documento nacional de identidad número: 23.304.515 y C.U.I.T. 20-23304515-3, nacido el 23 de abril de 1973, con domicilio en calle Independencia Norte N° 4038 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y PASTORE, GUILLERMO MAURO, argentino, casado, de profesión

Ingeniero Agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 23.252.078 y C.U.I.T. 20-23252078-8, nacido 18 de abril de 1973, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1208 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación: "LOS TIMBUES S.A." Sede y domicilio: Perú N°196, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: veinte (20) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero actividades de: compra-venta, alquiler, loteos, construcción y administración de todo tipo de inmuebles en forma directa o indirecta como intermediario en la oferta y demanda de dichos bienes. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor OLDRINO, OSCAR EDUARDO, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos quince mil (\$15.000); el señor ACTIS, OSVALDO, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos quince mil (\$15.000); y el señor PASTORE, GUILLERMO MAURO, ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una por la suma total de pesos quince mil (\$15.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166° de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a OLDRINO, OSCAR EDUARDO, quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente PASTORE, GUILLERMO MAURO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Perú N° 196 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación

legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de agosto de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 19781 - \$ 292.-

"LA INTEGRAL L - D S.R.L"

CONSTITUCIÓN

CONTRATO DE SOCIAL de fecha 25 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diez, SOCIOS: DANIEL GASTON ROLLE, DNI N° 25.469.102, argentino, casado, de profesión mecánico, nacido el día doce de Agosto de 1976, en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba con domicilio en calle Olegario Andrade N° 141 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y LILIAN MARIEL POSSETTO, DNI. N° 25.469.130, argentina, casada, de profesión ama de casa, nacida el día veinte de Agosto de 1976, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Olegario Andrade N° 141, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, DENOMINACION: "LA INTEGRAL L-D S.R.L" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) DOMICILIO: Olegario Andrade N° 141 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vencido el plazo de duración, la sociedad podrá prorrogarse por otro período igual al anterior y así indefinidamente en forma automática, OBJETO SOCIAL: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita a la actividad de reparación y mantenimiento de vehículos automotores y de transporte de carga y pasajeros por tierra, aire o agua, maquinarias de todo tipo y rodados, del objeto principal de la actividad de la industria mecánica y metalmeccánica, como por ejemplo instalaciones y reparaciones de equipos de gas natural comprimido (GNC), inyecciones electrónicas y mecánicas, reparaciones y cargas de aire acondicionados, arreglo de frenos, carburación, cajas de velocidades, embragues, suspensión. Alternación, balanceo, puesta a punto electrónica, reparación y rectificación de motores, cambio de correas de distribución, limpieza y calibrado de inyectores electrónicos con banco de prueba de los mismos, reparación de chapa y pintura, reparaciones de arranques, alternadores, encendidos, electro ventiladores, afinación completa, bujías, cables, problemas de temperatura, cambio de aceite y filtros y hasta el armado de piezas o conjuntos o comercialización de los mismos y demás

contrataciones civiles y/o comerciales, destinadas al cumplimiento de tales fines lícitos comerciales e industriales del rubro. Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados.- Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones lícitas, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 6.000, divididos en 60 cuotas de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Señora Lilian Mariel Possetto suscribe 42 cuotas sociales, b) Señor Daniel Gastón Rolle suscribe 18 cuotas sociales en tanto el saldo se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato. La integración del capital se efectúan en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25 %) de dicho importe, o sea la suma a cargo del Socio Lilian Mariel Possetto de \$ 1.050 y del Señor Daniel Gastón Rolle la suma de \$ 450, en tanto el saldo de cada se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato. ADMINISTRACION: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la gerencia (única) a cargo del socio Lilian Mariel Possetto, aceptando el cargo de socio - gerente, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento LA INTEGRAL L-D S.R.L. El mandato del gerente durará dos (2) años a partir de la constitución de la presente sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá representación plena de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Sec. 6. San Francisco, 30 de Junio de 2011.

N° 19741 - \$ 232.-

SUR DEL MUNDO S.A.

Reforma Estatuto, Cambio Domicilio, Acta Ratificativa, Acta Ratificativa y Rectificativa, Designa autoridades.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/08/2010 y Asamblea Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa de fecha 15/12/2010, se establece domicilio legal y sede social en Crisol 51 piso 10 "D", barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; se ratifican Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2007, Asamblea Ordinaria de fecha 30/01/2008, Asamblea Ordinaria de fecha 14/01/2009, Asamblea Ordinaria de fecha 01/02/2009 y Asamblea Ordinaria de fecha 03/02/2010. Por Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2007 se designa a Ester Amparo Martínez, DNI 10087647, como Director Presidente y a Marina Giselda Librizzi, DNI 26577234, como Director Suplente, Por Asamblea Ordinaria de fecha 14/01/2009 y por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/08/2010 se designa a Bruno Alejandro Piasentini, DNI 23230895, como Director Presidente y a Marina Giselda Librizzi, DNI 26577234, como Director Suplente. Además se reforma art. 3 del Estatuto, quedando redactado así: "III. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto realizar, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero, al por mayor y/o al por



menor, las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, alquiler, consignación, importación, exportación, permuta, distribución, al por mayor y/o al por menor de: equipamiento telefónico, de radiofonía, de comunicación, de rastreo y/o localización, computadoras y accesorios de computación, dispositivos de almacenamiento de datos, software y hardware, calculadoras, pilas y baterías, artículos de electrónica y tecnología, electrodomésticos, teléfonos celulares, artículos del hogar y cualquier otro artículo para confort, educación y/o esparcimiento de los individuos y/o la familia y sus partes; relojes, joyería y bijouterie, regalos, artículos de bazar, juguetería, artículos de decoración, muebles, ropa, calzado e indumentaria, herramientas; todo tipo de vehículos, incluyendo automotores, motos, bicicletas, cuadríciclos y/o cuatriciclos, lanchas, vehículos de tránsito fluvial, y de sus partes; equipamiento para el agro y el jardín y de sus partes. b) Servicios: servicios de asesoramiento en materia administrativa, informática, en marketing y diseño. Servicios de Capacitación. Servicios de limpieza y mantenimiento. Servicios de reparación de los artículos que se destinen a la compraventa. Servicio de jardinería y mantenimiento de parques y piletas de natación. Servicios de restaurant, hotelería y comida para llevar. Servicio de transporte de cargas. c) Constructora- inmobiliaria: Mediante el diseño y/o construcción de obras públicas y/o privadas, ejecución y administración de proyectos. Venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, mantenimiento, alquiler y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. d) Productivo-industrial: producción agrícola, frutihortícola, ganadera y cárnica de cualquier índole y procesamiento y manufactura de esos productos. e) Financiera: mediante préstamos, con o sin garantía personal y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades creadas o a crearse, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios con exclusión de operaciones reservadas a Entidades Financieras. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen con el objeto perseguido, ya sea en el país o fuera de él, incluyendo toda clase de mandatos, intermediaciones, concesiones, franquicias y representaciones, utilizar marcas, patentes, licencias y modelos".

N° 19970 - \$ 224.-

INDUSTRIAS GABRIELLI SRL

Constitución de sociedad

SOCIOS: Luis Sebastián Gabrielli, D.N.I 25.666.658, Argentino, de treinta y cuatro (34) años, nacido el día veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis (20.09.1976), casado, de profesión comerciante, domicilio real Curaquén 5881, casa 3, Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba y la señora Andrea Natalia Di Rico, D.N.I 27.785.202, Argentina, de treinta y un años de edad (31), nacida el cuatro de diciembre de mil nueve setenta y nueve (04.12.1979), casada, abogada, domicilio real Curaquén 5881, casa 3, Villa Belgrano, Ciudad

de Córdoba Provincia de Córdoba. FECHA CONTRATO SOCIAL: 20/05/2011 y Rectificación del 30/06/2011. DENOMINACIÓN: "INDUSTRIAS GABRIELLI SRL". DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Av. Recta Martinolli n° 8049, B° Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Esta sociedad tiene por objeto propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) INDUSTRIAS PLÁSTICAS: Mediante el desarrollo de procesos de fabricación, diseño, armado, producción, reparación e instalación de productos tales como piscinas, cisternas, reposeras, pisos, casillas para almacenar equipo de funcionamiento de piscina, y cualquier otro producto o subproducto relacionado con la actividad. Como así también la compraventa de las máquinas o insumos complementario para desarrollar dicha actividad B) COMERCIAL: Mediante la compraventa, comercialización, distribución e instalación nacional o internacional, de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, en especial de piscinas, de veredines, solariums, pisos y/o decks y demás accesorios y productos para el mantenimiento de piletas de natación. La importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social. C) TRANSPORTE: Como operadora de transporte de carga de piscinas y/o materiales para la fabricación, producción o instalación, en todas sus etapas, en transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nacional o internacional. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato y por los tanto está facultada para: A) crear, adquirir, registrar, ceder, exportar, negociar los diseños industriales, patentes de invención, marcas de fábrica o comercio o cualquier otro privilegio de ese orden que las leyes concedan; B) Construir, adquirir, instalar, arrendar, explotar y participar en la explotación de establecimientos industriales y de servicios; C) ejercer y otorgar representaciones, desempeñar comisiones y mandatos y recibir consignaciones nacionales o extranjeras y actuar como intermediaria en negocios; D) participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; E) Tomar y dar franquicias. F) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo; G) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Luis Sebastián Gabrielli un mil (1000) cuotas sociales por un monto total de diez mil pesos (\$ 10.000); b) la señora Andrea Natalia Di Rico un mil (1.000) cuotas sociales por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Integrandos en este acto el cincuenta (50%) correspondiente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). El saldo de la integración de

pesos diez mil (\$ 10.000) se completará en el término de dos años. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, que durará en su cargo mientras no sea removido y/o se designe a otra persona en su reemplazo. CIERRE DEL EJERCICIO: cierra el 30 de junio de cada año. PRIMER GERENTE: Luis Sebastián Gabrielli, D.N.I 25.666.658, Argentino, de treinta y cuatro (34) años, nacido el día veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis (20.09.1976), casado, de profesión comerciante, domicilio real Curaquén 5881, casa 3, Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba y con domicilio especial en Av. Recta Martinolli 8049, B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 19751 - \$ 272.-

HABITABIA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 23-05-2011. Denominación: HABITABIA SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: JUAN CARLOS CORONEL, argentino, casado, nacido el 07/08/1957, DNI: 13.046.120, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1962, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina y NORA DEL CARMEN MONDINO, argentina, casada, nacida el 16/07/1962, D.N.I. N° 14.828.290, comerciante, con domicilio en Belgrano 1962, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio legal de la sociedad: Belgrano 1962, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, y financiaciones en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades industriales, comerciales y de servicios, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o de importación, a estos efectos industriales, comerciales y de servicios. Capital: \$ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción.- Suscripción del capital: JUAN CARLOS CORONEL suscribe 15.000 acciones o sea la cantidad de \$ 15.000.-

y NORA DEL CARMEN MONDINO suscribe 15.000 acciones o sea la cantidad de \$ 15.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: JUAN CARLOS CORONEL, DNI N° 13.046.120; VICEPRESIDENTE: NORA DEL CARMEN MONDINO, D.N.I. N° 14.828.290; y Director Suplente: JUAN IGNACIO CORONEL, DNI: 35.668.734. Duración: un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

N° 19883 - \$ 196.-